

51  
20j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**LA PRODUCTIVIDAD FINANCIERA EN EL SECTOR  
ASEGURADOR MEXICANO: UN ESTUDIO COMPARATIVO  
CONTRA LOS SECTORES ASEGURADORES DE  
ESTADOS UNIDOS Y CANADA.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
A C T U A R I A**

**P R E S E N T A :  
CLAUDIA CLARA JACAL MURILLO**



**FACULTAD DE CIENCIAS  
U. N. A. M.**



**1997.**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
SECCION ESCOLAR**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

M. en C. Virginia Abrín Batule  
Jefe de la División de Estudios Profesionales de la  
Facultad de Ciencias  
P r e s e n t e

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo de Tesis:

"LA PRODUCTIVIDAD FINANCIERA EN EL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO:  
UN ESTUDIO COMPARATIVO CONTRA LOS SECTORES ASEGURADORES DE ES-  
TADOS UNIDOS Y CANADA"  
realizado por CLAUDIA CLARA JACAL MURILLO

con número de cuenta 8635372-6 , pasante de la carrera de AGTUARIA

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis  
Propietario

ACT. AGUSTIN ROMAN AGUILAR

Propietario

ACT. AURORA VALDES MICHEL

Propietario

ACT. MARIA EUGENIA HERNANDEZ MORFIN

Suplente

M. EN C. VIRGINIA ABRIN BATULE

Suplente

ACT. CARLOS FLAVIO ESPINOSA LOPEZ

*Claudia Corallo*  
Consejo Departamental de Matemáticas

*Virginia Abrin Batule*  
*Carlos Fl. Espinosa Lopez*

**A mis padres**

**( Gracias por todo)**

## Agradecimientos

Esencialmente a la UNAM y a la Facultad de Ciencias por brindarme la oportunidad de pertenecer a ellas.

A Grupo Nacional Provincial por su apoyo económico, bibliográfico y su especial interés por los profesionistas para que se superen en su desarrollo académico.

Mi agradecimiento al Act. Agustín Román Aguilar por ser mi director de tesis, así también a : Act. María Eugenia Hernández M., M.en C. Virginia Abrin B., Act. Aurora Valdés M. y Act. Carlos Flavio Espinosa por revisar y corregir este documento, lo cual contribuyó a mejorarlo.

A mis amigos, que me brindaron tan valioso apoyo moral : Marina Salas, Yesenia Tellez, Mario Ramirez, Verónica Jacal, Nora Villalobos y en especial a Adrián Arturo Huerta Hernández por compartir su dedicación y conocimientos.

# Contenido

	Pag.
<b>Introducción</b>	1
<b>1.- Importancia de la Actividad Aseguradora</b>	2
1.1.- Reservas .....	2
1.2.- Marco Legal .....	7
1.3.- Criterios para la Inversión de las Reservas .....	9
<b>2.- Importancia Económica de los Seguros a Nivel Mundial</b>	14
2.1.- Primas Directas entre PIB y Primas Per Cápita .....	15
2.2.- Participación del Sector Asegurador de diferentes países en el primaje mundial .....	20
2.3.- Importancia de los seguros obligatorios .....	23
<b>3.- La Productividad Financiera del Sector Asegurador Mexicano</b>	24
3.1.- Estado de Situación Financiera y de Resultados del Sector Asegurador Mexicano	26
3.2.- Indicadores de gestión .....	29
<b>4.- Estudio comparativo entre compañías de seguros de Estados Unidos y Canadá sobre Productividad, Rentabilidad y Eficiencia</b>	35
4.1.- Estado de Situación Financiera y de Resultados de compañías de seguros de E.U.	36
4.2.- Estado de Situación Financiera y de Resultados de compañías de seguros de Canadá	41
4.3.- Cuadro comparativo: México, Estados Unidos y Canadá .....	46
4.4.- Regulación sobre las inversiones de las aseguradoras de Estados Unidos y Canadá	47
<b>Conclusiones</b>	48
<b>Bibliografía</b>	50
<b>Apéndice</b>	51

# INTRODUCCION

# INTRODUCCIÓN

La presente tesis pretende mostrar la importancia de la Productividad Financiera en el sector Asegurador Mexicano, ya que actualmente el comportamiento de dicho sector ha desempeñado un papel muy importante en la protección de vida, salud y el patrimonio de personas y empresas, repercutiendo favorablemente en el crecimiento del sector Productivo y Financiero del país.

La inversión de las reservas en una compañía de seguros es muy importante, ya que tienen que estar invertidas adecuadamente, en base a una reglamentación y conservando un margen de solvencia, para cumplir con sus obligaciones, además de buscar seguridad y los mejores rendimientos.

En el primer capítulo se menciona la importancia de la actividad aseguradora en México, se muestran los tipos de reservas que existen, el marco legal de inversión de reservas, así como los criterios que utiliza una compañía de seguros para invertirlos.

Si las reservas se invierten adecuadamente, esto implicará que se cuente con buenos rendimientos, carteras diversificadas, solvencia y liquidez. De esta manera, los productos financieros generados a partir de las reservas, serán capaces de cubrir el déficit de operación que pudieran tener las compañías de seguros.

Considerando que el Seguro en México hasta hace unos años ha tenido una baja participación en la economía, en el capítulo 2 se presenta un estudio comparativo del Sector Asegurador Mexicano con respecto a otros países, describiendo gráficamente su comportamiento a nivel mundial contra diferentes bloques económicos del resto del mundo como son: Latinoamérica, Asia, África, Comunidad Económica Europea, Estados Unidos y Canadá; con el objeto de contrastar el nivel de penetración del seguro en nuestro país con otras naciones. Las fechas de la información de este estudio corresponden a los años de 1989 a 1991, siendo ésta la única información disponible.

En el capítulo 3, se presentan estados de situación financiera y de resultados de distintos grupos de compañías de seguros en México (a diciembre de 1994), en los que se ve que existe deficiencia de operación al no cubrir los costos de operación, de adquisición, remuneración de agentes y siniestralidad, mientras que los productos financieros, en algunos casos, cubren éste déficit.

En el capítulo 4 se realizó un estudio comparativo del Sector Asegurador Mexicano contra el de los países que participan en el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.); sin embargo, la única información actualizada disponible de estados de situación financiera y de resultados de compañías de seguros de Estados Unidos y Canadá, corresponden al periodo de 1992 a 1993, lo cual no impide se realice el estudio mediante indicadores y se compare la situación financiera de las aseguradoras de estos países, con el objeto de conocer la posición, amenazas y oportunidades que se pueden presentar para el sector asegurador mexicano, sobre todo por la entrada en vigor del T.L.C. y consecuentemente la apertura del mercado asegurador mexicano, lo cual incrementará la competencia.

# CAPITULO 1

# CAPITULO I

## IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

La actividad aseguradora es una forma especializada de intermediación financiera, captando recursos de personas y de empresas para aplicarlos a inversiones destinadas a financiar los compromisos generados por el ejercicio de su actividad.

Por estas razones, la actividad aseguradora en México repercute favorablemente en el crecimiento del Sector Productivo y Financiero del País, aunque su tamaño y participación en la economía son relativamente reducidos en comparación con otros países.

Dentro del Sistema Financiero Mexicano, la actividad de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros<sup>1</sup>, desempeñan un papel fundamental en la generación del crecimiento económico, al captar una parte muy importante del ahorro de la sociedad y canalizarlo hacia inversiones productivas.

El seguro cumple con una función estabilizadora, favoreciendo financieramente lo existente y garantizando la realización de sus planes, de esta forma evita la acumulación de siniestros, protegiendo los bienes, la producción y ocupación de la planta productiva del país.

### 1.1.- RESERVAS

El objetivo de las inversiones de las reservas es lograr un nivel de rentabilidad adecuado que le permita el respaldo necesario para hacer frente a las responsabilidades derivadas del ejercicio de su actividad.

La reserva surge de la necesidad de hacer frente a las obligaciones, es decir, una compañía de seguros cobra primas por anticipado y promete pagar futuras reclamaciones. Con el fin de exponer correctamente la posición financiera de la compañía en cualquier momento, es necesario asentar en pasivos, el cálculo del valor actual neto de esas futuras reclamaciones, llamado reserva.

Para tener solvencia, una compañía tiene que disponer en todo momento de reservas suficientes para que con la reserva proporcionada por las primas futuras esté en condiciones de hacer frente a todas las reclamaciones posteriores.

<sup>1</sup>Ver Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial el 1o. de Nov. de 1995.

La reserva total de una compañía de seguros depende de las proporciones de las diferentes clases de pólizas vigentes, de la duración de cada póliza, del porcentaje emitido a distintas edades, etc., de tal modo que el monto de las reservas da una idea de la magnitud y solidez de la empresa.

Las cantidades mantenidas como reservas por las compañías de seguros alcanzan importantes capitales de tal forma que éstas, así como cualquier negocio con elevados importes de dinero, ejercen forzosamente una influencia financiera considerable. Así, la posesión de estas reservas convierte a las compañías de seguros en integrantes importantes del sector financiero.

La reserva debe ser invertida sin riesgo para los contratantes de pólizas, con el fin de que se pueda devengar el tipo de interés que se ha previsto; al reconocer el carácter de la reserva, las leyes han restringido las clases de inversiones que pueden efectuarse con esos fondos<sup>2</sup>.

## **Reserva**

Es el fondo con el cual una compañía hace frente a las reclamaciones durante la vigencia de la póliza, la cual está dentro de los dos grandes ramos del seguro: Personas y Daños.

### **Tipos de reservas**

Para que las instituciones de seguros puedan hacer frente a sus obligaciones y estén cubiertos hasta donde sea factible, calculan reservas llamadas Reservas Técnicas, donde su operación administrativa está regulada por la Ley General de Instituciones de Seguros.

Los principales tipos de reservas son :

- Reserva Matemática.
- Reserva de Riesgos en Curso.
- Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir.
- Reserva para Riesgos Catastróficos.
- Reserva de Previsión.
- Reserva para Fluctuaciones de Valores de Previsión y especial de Contingencia.

#### **- Reserva matemática:**

Esta reserva es utilizada por las compañías, en el manejo de las operaciones del ramo de vida. La reserva es la acumulación del sobrante que se forma en los primeros años de vigencia de la póliza, cuando la prima nivelada es mayor a la prima natural, generando el importe necesario para hacer frente a las reclamaciones cuando la prima nivelada sea menor a la prima natural.

Esta reserva es invertida por la compañía para obtener ciertos rendimientos, los cuales son aplicados a disminuir el costo de la prima.

---

<sup>2</sup>Ver Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial el 1o. de Nov. de 1995.

## Valores Garantizados

La reserva constituye un medio de ahorro para el asegurado, por que ésta se podría utilizar mediante valores garantizados, en caso de tener algún problema económico o cuando ya no pueda seguir pagando primas estando vigente la póliza.

Los valores garantizados son opciones que tiene el asegurado para la utilización de las reservas que le corresponden, tales opciones son:

- Rescate.
  - Seguro saldado.
  - Seguro prorrogado.
  - Seguro o préstamo automático.
  - Préstamo ordinario.
- **Rescate** : Cuando el asegurado ha cubierto dos anualidades y quiere cancelar su seguro, tiene derecho de acuerdo con el plan a que le devuelvan una parte de la reserva formada a esa fecha.
- **Seguro saldado** : Si el asegurado no puede o no desea hacer más pagos de primas, la compañía da la oportunidad de seguir protegido por el tiempo que falte por transcurrir, reduciendo la suma asegurada a la que alcance a cubrir utilizando esta reserva, como la prima única de un plan de protección por ese tiempo que falte para el vencimiento de la póliza.
- **Seguro prorrogado** : Esta opción se le ofrece al asegurado cuando no pueda hacer más pago de primas, para utilizar la reserva formada para el pago de la prima única de un plan de protección, el cual cubra la misma suma asegurada pero reduzca el plazo contratado.
- **Seguro o préstamo automático** : En el caso de que el asegurado deje de pagar una prima, la compañía de seguros le presta dinero con un cierto interés obtenido de su reserva formada; este dinero se puede reponer cuando el asegurado pague la prima pendiente, o en su caso, si el siguiente periodo tampoco paga la prima se le vuelve a prestar de su reserva hasta que ésta se agote; en el momento de agotarse se cancela la póliza. Si el asegurado fallece y tiene adeudos estos se descuentan de la Suma Asegurada.
- **Préstamo ordinario** : En el caso de que el asegurado requiera dinero para alguna emergencia, puede solicitar a la compañía de seguros le preste la reserva cobrándole un cierto interés<sup>3</sup>, para que posteriormente lo pague el asegurado. En el caso de que fallezca el asegurado con algún adeudo, éste se descontará de la Suma Asegurada.

<sup>3</sup> Este interés se determina de acuerdo a la política que tenga cada compañía de seguros, considerando la inflación, el rendimiento obtenido de las inversiones y los dividendos pagados a los asegurados.

**- Reserva de riesgos en curso:**

Esta reserva es generada a partir de las operaciones de Accidentes y Enfermedades y Daños, donde normalmente la vigencia de las pólizas no coincide con el ejercicio de las compañías.

Según La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en el artículo 47 fracción III, se define como Reserva de riesgos en curso, el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación, correspondiente a las pólizas en vigor, menos el porcentaje de la prima para cada tipo de operación o ramo que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el mes de marzo de cada año, obtenido con base en el costo de las comisiones básicas pagadas a los agentes por todas las instituciones de seguros.

**- Reserva para riesgos catastróficos:**

Para los seguros de daños que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una acumulación de responsabilidades, la reserva que deberá constituirse será la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cada cobertura, mediante reglas de carácter general, al total de las primas emitidas durante el año, correspondientes a las obligaciones asumidas por seguros y reaseguro, menos cancelaciones y devoluciones. Esta reserva será acumulativa en el porcentaje que corresponda a primas de retención y solo podrá afectarse en caso de siniestros, con previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según se indica en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros artículo 47 fracción IV.

**- Reserva para obligaciones pendientes por cumplir:**

Según la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros artículo 50, las reservas para obligaciones pendientes por cumplir serán:

- Por pólizas vencidas, por siniestros ocurridos, y por repartos periódicos de utilidades:

El importe total de las sumas que deba desembolsar la Institución, para integrar esta reserva, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, se estimará bajo las siguientes bases:

a) Para las operaciones de vida:

- Las sumas aseguradas en las pólizas respectivas, con los ajustes que procedan, de acuerdo a las condiciones del contrato.

- En obligaciones pagaderas a plazos, el valor presente de los pagos futuros calculando al tipo de interés que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Tratándose de rentas, el monto de las que estén vencidas y no se hayan cobrado.

b) Para las operaciones de daños:

- Los valores convenidos, si se trata de siniestro en los que se ha llegado a un acuerdo por ambas partes.

- El promedio de las valuaciones, si se tratan de siniestros que han sido valuados en forma distinta por ambas partes.

- La estimación de las valuaciones de los siniestros la cual rectificaría la Comisión Nacional de Seguros y fianzas, si se trata de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna a las instituciones.

c) Para las operaciones de accidentes y enfermedades

- Se procederá como en vida, cuando se trate de capitales o rentas aseguradas por muerte o por incapacidad y como en las de daños en los mismos casos.

#### **- Reserva de previsión**

Esta reserva tiene por objeto hacer frente a las pérdidas por desviaciones estadísticas en la siniestralidad de las instituciones.

La reserva se constituirá con las cantidades que resulten de aplicar un porcentaje que no será superior al 3% de las primas emitidas durante el año, deduciendo a las cedidas por concepto de reaseguro, para las operaciones de vida; ni superior al 10% de las primas correspondientes a las pólizas expedidas durante el año, deduciendo las cedidas por concepto de reaseguro las devoluciones y las cancelaciones, para las demás operaciones.

Según la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros artículo 51, la reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse conforme lo determine La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuando la siniestralidad presente características extraordinarias en una o varias operaciones o ramos, o en caso de déficit de las demás reservas técnicas de la Institución; además de que la Comisión podrá autorizar que temporalmente deje de incrementarse esta reserva, siempre y cuando a su juicio, el monto de la reserva sea suficiente para cubrir las posibles pérdidas y que la Institución presente una sana situación financiera.

#### **- Reservas para fluctuaciones de valores de previsión y especial de contingencia:**

Esta reserva tiene por objeto mantener a las instituciones de seguros en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, para cubrir las posibles bajas o pérdidas que se producen sobre los valores de renta variable.

Según la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros artículo 45, se tiene que esta reserva se constituirá en las cantidades que resulten de aplicar a las utilidades que arroje el estado de pérdidas y ganancias, los porcentajes que sin exceder del 20 %, para cada operación señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general, tomando en cuenta la situación económica del país, la del mercado de valores, la composición de la cartera de inversiones de las instituciones y el rendimiento promedio de estas carteras.

Esta reserva será acumulable y sólo podrá afectarse, en caso de pérdidas diferenciales por baja en la estimación de los valores de su activo, conforme a las bases y requisitos que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como en caso de déficit de las reservas técnicas, las cantidades dispuestas deberán reponerse si posteriormente desaparece total ó parcialmente la pérdida.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podrá autorizar la capitalización parcial de esta reserva cuando el remanente sea suficiente para cubrir las posibles pérdidas considerando la seguridad de los valores de su activo, así como la adecuada integración de las reservas técnicas que deba mantener la institución.

## 1.2.- MARCO LEGAL

La Ley General de Instituciones de Seguros otorga las facultades de inspección y vigilancia a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver, para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de esta ley y en general cuanto se refiere a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

En la aplicación de esta ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la intervención que le corresponda a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, procura un desarrollo equilibrado del sistema asegurador y una competencia sana entre las instituciones de seguros que lo integran.

Según el artículo 63 de dicha ley, las inversiones de las Reservas Técnicas estarán afectas a las responsabilidades contraídas por las instituciones, por los contratos celebrados y no podrán disponer de ellas total o parcialmente, sino para cumplir las obligaciones asumidas y las que resulten por virtud de sentencia ejecutoria de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de los asegurados o beneficiarios, de acuerdo con esta ley. Por tanto los bienes en que se efectúen las inversiones, son inembargables.

Las instituciones de seguros deben mantener sus inversiones, las cuales son determinadas sobre la base de inversión, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicada en el Diario oficial el día 10. Nov. 1995. (Ver Apéndice).

La base de inversión está integrada por la suma de los saldos que presenten las reservas técnicas, los fondos del seguro vida inversión<sup>4</sup>, las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones confien los asegurados a la compañía de seguros y las reservas correspondientes a los planes de pensiones.

---

<sup>4</sup>Son los fondos formados por las aportaciones captadas de los planes básicos y de los dotales a corto plazo. El monto total que tenga el asegurado en estos fondos más los intereses generados, serán entregados en caso de fallecimiento o rescate de la póliza.

Las instituciones deberán mantener invertida su base de inversión con los siguientes límites y tipos de valores :

	<b>Límites por tipo de Valor</b>	<b>Límites por Emisor o Deudor</b>
<b>Valores Gubernamentales</b>	100 %	100 %
Cetes Ajustabonos Bondes		
<b>Valores Soc. de Crédito</b>	60 %	18 %
Pagaré Bancario Aceptaciones Bancarias Bonos Bancarios Obligaciones Bancarias Bondis, Credibures o Nafides		
<b>Valores Empresas Privadas</b>	30 %	7 %
Obligaciones Papel Comercial Pagaré a Mediano Plazo Soc. de Inversión de Deuda Acciones y Warrants Productos Derivados		
<b>Títulos, Activos o Créditos</b>	30 %	
Op. de Descuento y Redescuento		5 %
Créditos con garantía prendaria		5 %
Créditos con garantía hipotecaria		5 %
Inmuebles Urbanos Productos Regulares		25 %

**De la inversión de las Reservas sobre pólizas que garantizan sumas aseguradas indizadas a la inflación**

La inversión de la reservas técnicas indizadas al comportamiento de la inflación, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de las unidades de inversión, deberá realizarse en instrumentos que ofrezcan un rendimiento garantizado superior a la inflación, (Ver pág.55 Apéndice).

## De los depositarios

Los títulos o valores deberán depositarse en instituciones de crédito, instituciones para el depósito de valores o en casas de bolsa, celebrando contratos, quedando las depositarias con la obligación de formular y entregar estados de cuenta a las compañías de seguros, para que a su vez éstas los entreguen a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (Ver pág.56 Apéndice)

## De la liquidez de las reservas

A fin de que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros mantengan el adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazo, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos que los generaron, el importe de la base de inversión de las reservas técnicas deberá canalizarse a instrumentos denominados a corto plazo conforme a las siguientes proporciones mínimas :

Reserva	Porcentaje mínimo de inversión a corto plazo
- Para obligaciones pendientes de cumplir	100 %
- De siniestros ocurridos pero no reportados	75 %
- De Riesgos en Curso	50 %
- Matemática	30 %
- De previsión	30 %
- Especial de Contingencia	30 %
- De Riesgos Catastróficos	20 %

Para efectos de estas reglas, se entiende como inversión a corto plazo la igual o menor a un año, en el concepto que para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcance su redención, amortización o vencimiento. También se considerará como inversión a corto plazo, aquella realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad.

Cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas determine y compruebe faltantes en los límites a que se refieren las reglas para la inversión de las reservas técnicas, la compañía de seguros deberá cubrir el faltante y se le impondrán los intereses penales, (Ver Pág.58 Apéndice).

### 1.3.- CRITERIOS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS

Como se había mencionado, para una compañía de seguros es muy importante el rendimiento que se obtiene de sus inversiones, principalmente de las inversiones de sus reservas, ya que de esto depende el obtener un nivel de rentabilidad adecuado, que permita el respaldo necesario para hacer frente a las responsabilidades derivadas del ejercicio de su actividad.

Para determinar los instrumentos en que se habrá de invertir, se toman en cuenta diferentes factores que a continuación se mencionan :

- a) Marco legal
- b) Intermediarias con las que se invierte
- c) Diferentes instrumentos de inversión
- d) Emisores

**a) Marco legal:**

El sector asegurador se rige por las disposiciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, siendo la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el órgano supervisor de su actividad<sup>5</sup>.

En materia de inversiones, las instituciones de seguros están sujetas además, a las Reglas para la inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de Nov. de 1995, la Ley del Mercado de Valores, Circulares que el Banco de México emita, aplicables al régimen de inversiones de Instituciones de Seguros y a las Reglas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictamine en la materia.

**b) Intermediarias con las que se invierte :**

Para decidir con cuál de todas las intermediarias financieras tanto nacionales como extranjeras (bancos, casas de bolsa, arrendadoras, empresas de factoraje, etc.) se invierte, se analiza con detenimiento a cada una de ellas de acuerdo a:

- La sana situación que reflejen sus estados financieros.
- La prosperidad que puedan reflejar.
- La mejor tasa ó rendimiento que puedan ofrecer en el momento de la operación.

**c) Diferentes instrumentos de inversión:**

**c.1) Instrumentos de Renta variable**

Este tipo de instrumentos se analiza más detenidamente, ya que están sujetos a las alzas y bajas que se registran en el mercado (oferta y demanda) y por lo tanto no garantizan un rendimiento fijo al inversionista, ni tienen un plazo predeterminado.

---

<sup>5</sup>Diciembre de 1996.

Las acciones, por ejemplo, son títulos de valor que representan una parte del capital social de la empresa, por lo que sus poseedores son socios en la proporción que representen sus acciones del total emitido. Su rendimiento está en función del desempeño económico-financiero de su emisor.

### **c.2) Renta de protección**

Son instrumentos que protegen contra la depreciación del peso en relación con otras monedas, los cuales están denominados en moneda extranjera por lo que otorgan tasas de interés con referencia a la divisa que representa, siendo pagaderos en moneda nacional. En épocas de incertidumbre cambiaria, pueden ofrecer rendimientos más atractivos que otros instrumentos de inversión.

### **c.3) Sociedades de inversión**

También llamadas fondos de inversión, proporcionan al inversionista pequeño y mediano la oportunidad de participar en una cartera de inversiones diversificada y profesionalmente administrada, por lo que estas sociedades representan una opción eficiente y productiva para quien desee participar en el mercado de valores.

Existen diferentes sociedades de inversión que se ajustan a las necesidades y expectativas de ganancia y riesgo de cada inversionista:

- Sociedades de inversión en instrumentos de deuda: pueden operar exclusivamente con instrumentos de renta fija.
- Sociedades de inversión comunes: pueden invertir en instrumentos cotizados en bolsa tanto de renta fija como de renta variable, en el mercado de dinero y mercado de capitales.
- Sociedades de inversión de capital: pueden invertir en instrumentos cotizados en bolsa de renta variable, en el mercado de capitales.

### **c.4) Instrumentos de Deuda (corto y largo plazo) :**

Estos instrumentos proporcionan un rendimiento a un plazo predeterminado, la empresa que los emite pagará cierta cantidad periódicamente, por lo que el interés anual puede ser pagadero mensual, trimestral o con otra periodicidad, según el caso, pero siempre en fechas fijas. El rendimiento se determina según el nivel general de las tasas en el sistema financiero.

### **d) Emisores**

En cuanto a sus emisores se analiza lo siguiente :

- Su sana estructura Financiera.

- La bursatilidad<sup>6</sup> de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Sus utilidades.
- Su crecimiento real.
- Ingresos.
- Gastos de operación.
- Ventas.
- Programas de expansión.
- Diversificación de operaciones.
- Liquidez.
- Nivel adecuado de endeudamiento.

Hay tres tipos de emisores en estos instrumentos: gubernamentales, bancarios y privados;

#### **Gubernamentales:**

Con el se operan directamente los bondes, cetes, cedes, udibonos y ajustabonos.

#### **Bancarios:**

Este tipo de emisor opera aceptaciones bancarias, pagarés bursátiles, bonos bancarios, bonos de banca de desarrollo de tasa fija (nafide, credibur), variable (nafixed) y mixta (nafinde), udipagarés, obligaciones, pagaré a mediano plazo, cedes, etc..

#### **Privados**

Con una empresa privada se operan obligaciones, papel comercial bursátil, pagarés empresariales, etc..

### **Toma de decisiones para invertir**

Para la toma decisiones de invertir en instrumentos de deuda (corto plazo), se deben considerar los siguientes factores :

- La liquidez que se necesite.
- El comportamiento que tenga el mercado, tanto a nivel nacional como internacional.
- La sana situación financiera tanto de los emisores como de las intermediarias.
- Cada una de las intermediarias con las que se opera, da una tasa o rendimiento, la cual se tomará como mejor convenga a los intereses de la empresa, respecto al plazo en que se necesite y el monto que se pueda invertir.
- La información referente al ámbito político.

Al invertir en los diferentes tipos de instrumentos, se busca tanto optimizar la cartera de inversión de la compañía, como tener la liquidez necesaria, por lo que ésta se diversifica con instrumentos que den el mejor rendimiento.

---

<sup>6</sup>Bursatilidad: Comercialización de un título.

Para la inversión en renta variable y deuda (largo plazo), la decisión se debe tomar con apoyo de un Comité de Inversiones que considere la opinión de las áreas involucradas como son: Tesorería, Planeación Financiera, Vida y Daños (dependiendo de los ramos que manejen las compañías de seguros) e Inversiones, ésta última apoya estudiando y realizando propuestas para la inversión en las diversas emisiones con las diferentes intermediarias analizadas. Este tipo de instrumentos necesitan de un estudio más profundo, por lo siguiente :

- En renta variable, por la bursatilidad que tienen en el mercado y el riesgo que pueden contraer.
- En deuda, debido a que es de largo plazo y por lo tanto los periodos son mayores a un año; de alguna manera se tiene que estimar el rendimiento para el plazo que se vaya a invertir.

Dichos análisis se realizan con la información que proporcionan las diferentes intermediarias en cuanto a los mercados cambiario, de dinero, accionario y sociedades de inversión, la economía del país a nivel mundial y nacional.

# CAPITULO 2

## CAPITULO 2

### IMPORTANCIA ECONOMICA DE LOS SEGUROS A NIVEL MUNDIAL

En el presente estudio se analiza la participación de la Industria de Seguros en la economía de diversos países, mediante los siguientes indicadores :

- 1) La relación de Primas Directas a Producto Interno Bruto (PRIMAS / PIB); que indica la importancia relativa del sector en la economía.
- 2) La relación de Primas Directas entre el número de habitantes (PRIMAS PER CAPITA); que mide el gasto promedio en seguros por habitante en una economía.
- 3) También se describe la participación del sector asegurador de diferentes países en el primaje<sup>7</sup> mundial, con el objeto de analizar las condiciones y el comportamiento del mercado asegurador mundial.
- 4) Asimismo, se mencionan los países que cuentan con seguros obligatorios y su importancia en la participación de la economía, ya que la participación relativa de un país en el volumen mundial de primas, está relacionado con el tamaño de su economía, de la distribución del ingreso y la aversión al riesgo por parte de los agentes económicos a través de la contratación de seguros.

Se tomaron en cuenta los siguientes países a comparar con México, considerando los niveles de desarrollo económico, su conformación en bloques comerciales y su ubicación geográfica:

En primer lugar se estudia la situación de México respecto a los países de América Latina, con los que comparte antecedentes históricos, culturales y económicos.

En segundo lugar se compara México con otros países en vías de desarrollo en Asia y África, en el continente asiático se incluye a Japón, que si bien no es país en vías de desarrollo, es una nación que ha resurgido económicamente.

También este estudio comprende al bloque comercial conformado por los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y también con aquellos países de Europa Occidental que no pertenecen a esta comunidad.

Finalmente se considera a Estados Unidos y Canadá, ya que son los países participantes en el Tratado del Libre Comercio con México.

Los datos corresponden a los años de 1990 y 1991, siendo ésta la información más actualizada de que se dispone.

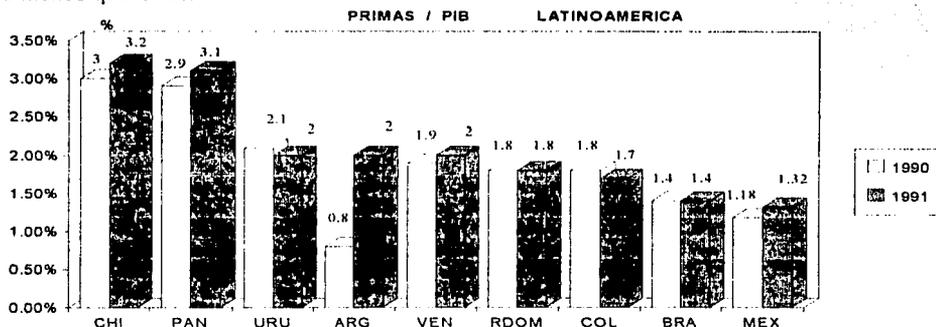
---

<sup>7</sup>Primaje: Emisión de primas.

## 2.1.- PRIMAS DIRECTAS ENTRE PIB Y PRIMAS PER CÁPITA

### LATINOAMERICA Primas / PIB

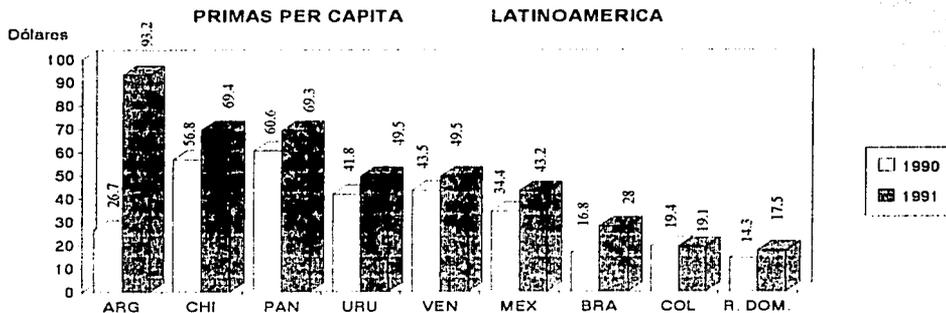
Para 1991 los mercados de seguros en Latinoamérica presentaron un pequeño aumento en su participación en las diferentes economías. Como se puede observar en la siguiente gráfica, México, a pesar de tener un porcentaje bajo de penetración del seguro en su economía respecto a los países latinoamericanos, registró un incremento de 1990 a 1991 de 0.14 puntos porcentuales, tan solo .06 puntos menos que Chile.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

### Primas Per Cápita

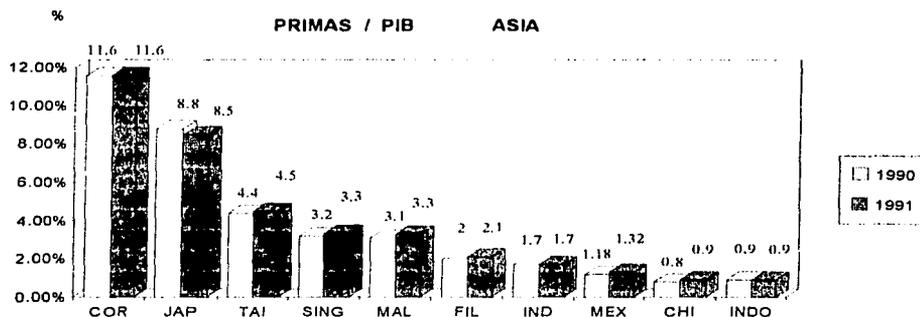
En la siguiente gráfica, se puede ver que el sector asegurador en Argentina presentó de 1990 a 1991 un aumento muy significativo en el gasto per cápita en seguros, de 66.5 dólares. En México el consumo promedio de seguros por habitante incrementó 8.8 dólares, alcanzando un nivel de 43.2 dólares por persona en 1991. A pesar de este incremento, el sector asegurador mexicano aún está por debajo del gasto per cápita que muestra este sector en países con desarrollo similar, como Chile o Argentina.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

## ASIA Primas / PIB

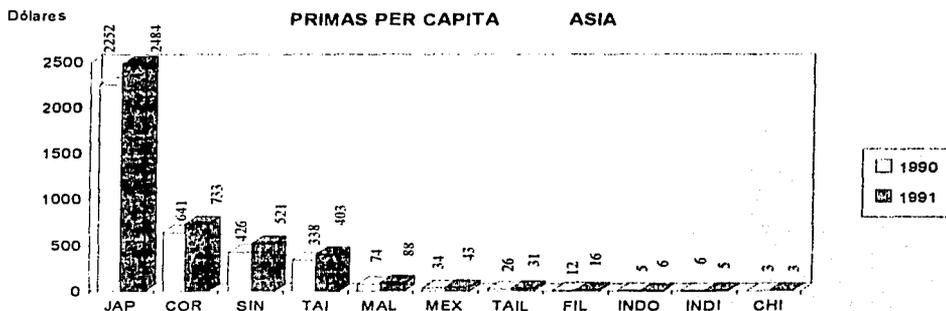
En la siguiente gráfica es posible observar que destaca la disminución de la participación del seguro en la economía japonesa, como consecuencia del estancamiento que afectó a los países mas desarrollados. En cuanto a la participación relativa del seguro en la economía en esta región y su comparación con México, se puede observar que ningún país asiático modificó su participación en 1991 respecto al año anterior como lo hizo el mexicano. Sin embargo existe un marcado rezago en la participación del seguro mexicano respecto a otros países.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

## Primas Per Cápita

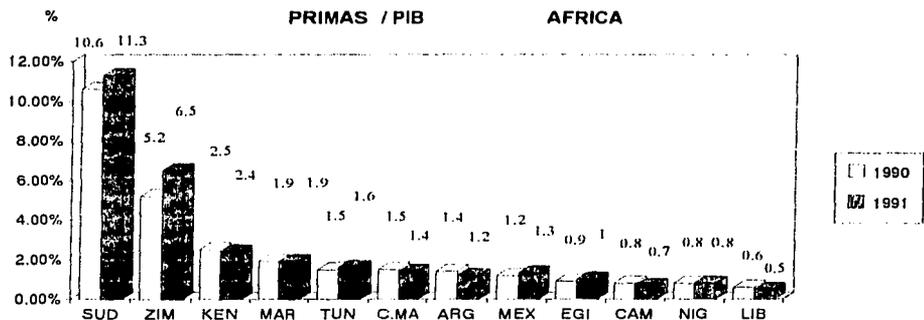
Asia presenta grandes contrastes en cuanto a la penetración del seguro en la economía, con mercados altamente desarrollados como el de Japón, o mercados con un gran dinamismo como Corea, Singapur y Taiwan, que contrastan con países como China, donde el gasto en seguros por habitante en 1991 fue de 2.9 dólares. En este estudio la diferencia en el gasto promedio en seguros por habitante entre México y algunos países asiáticos, es muy variada, existiendo una gran brecha con diferencias de 2440 y 689 dólares.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

## AFRICA Primas / PIB

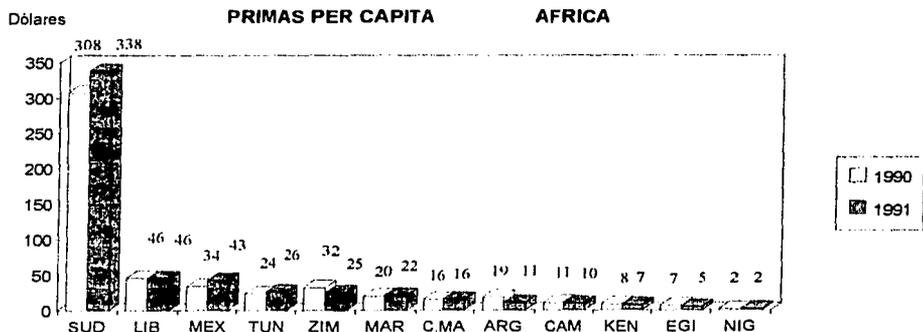
La situación del seguro en el continente africano es el de una baja participación en la economía, con excepción de Sudáfrica y Zimbabwe, cuya relación de primas directas a PIB es de 11.3% y 6.5% respectivamente. La comparación de dicha relación entre México y los países africanos muestra una situación similar, al tener México niveles semejantes a los alcanzados por Costa de Marfil y Argelia.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## Primas Per Cápita

Al analizar las primas per cápita, Sudáfrica es el país con el mayor nivel de gasto por habitante de todo el continente. La comparación del sector asegurador mexicano es favorable, siendo superado sólo por Libia y Sudáfrica.

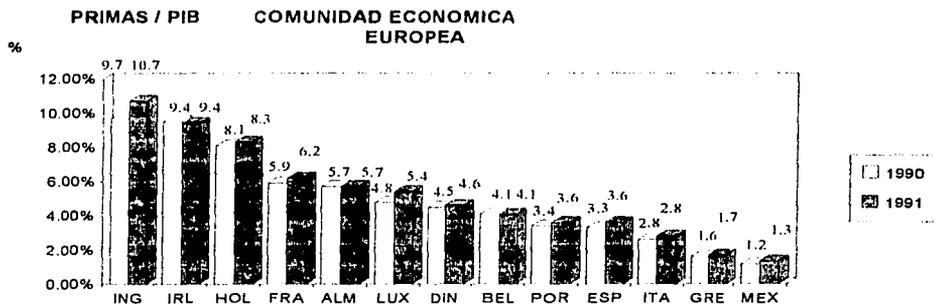


Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Primas / PIB

El sector asegurador en los países integrantes de la Comunidad Económica Europea (CEE), presentó una penetración en las economías, de acuerdo a la relación primas / PIB, muy uniforme a lo largo de los años de 1990 y 1991, de 5.3% y 5.5% en promedio respectivamente. Sólo tres países, Inglaterra, Irlanda y Holanda, se encuentran con niveles de primas superiores al promedio.

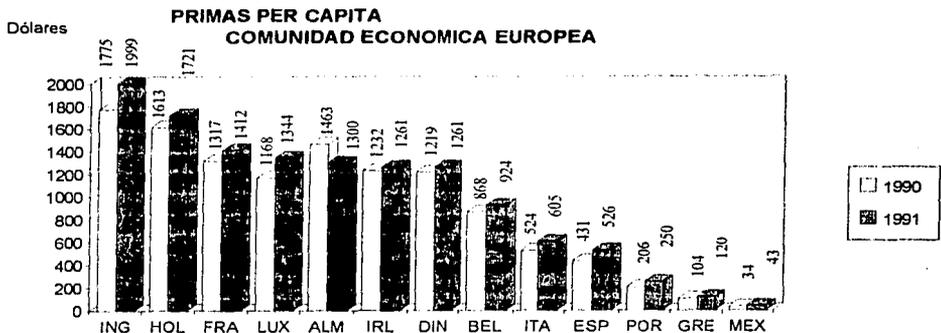
El nivel de penetración del seguro en México, comparado con el de la CEE, muestra que sólo con los países de desarrollo similar el nivel es parecido, por ejemplo Grecia. Sin embargo, la brecha entre el sector asegurador mexicano y el de la mayoría de los países europeos es muy amplia.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## Primas Per Cápita

En cuanto a la penetración del seguro en la economía de las personas, medido por las primas per cápita, las diferencias siguen siendo amplias entre México y los países de la CEE. Como se puede observar en la siguiente gráfica, en nuestro país el gasto promedio por habitante en 1991 fue de 77 dólares menor que en los países de la CEE con más baja penetración.

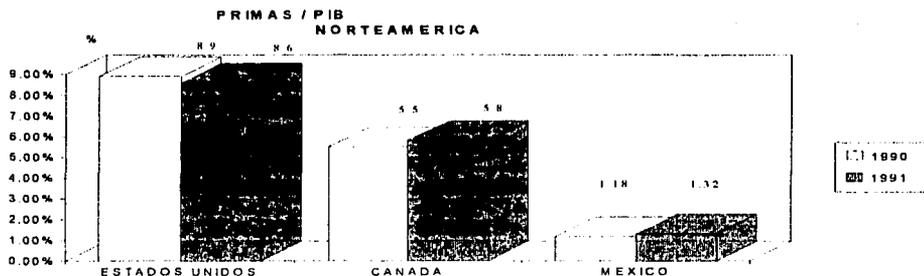


Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## NORTEAMERICA Primas / PIB

La penetración del seguro en la economía en Norteamérica, medida por la relación de primas/PIB, muestra que aún existe un gran retraso del sector asegurador mexicano con respecto a sus socios comerciales. La participación del seguro directo en el PIB en Estados Unidos en 1991, fue de 7.28 puntos porcentuales mayor que en nuestro país, y en Canadá de 4.48 puntos para el mismo año.

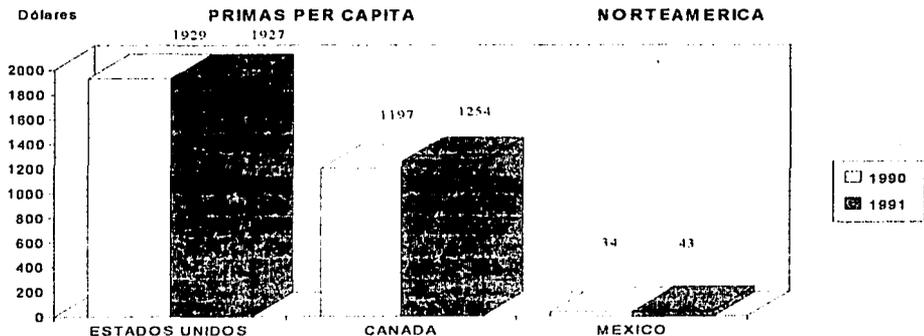
En la siguiente gráfica se puede observar que la industria del seguro en Estados Unidos está pasando por un periodo de estancamiento, disminuyendo su participación en la actividad económica. En contraste a este comportamiento, el sector asegurador de Canadá y en México presentan un aumento en su participación en la economía.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

## Primas Per Cápita

Analizando el gasto promedio en seguros por habitante, la situación de estancamiento en Estados Unidos contrasta con lo sucedido en Canadá y México, donde la compra promedio de seguros por persona en 1991 aumentó en 57.8 y 8.8 dólares respectivamente, respecto al año anterior.

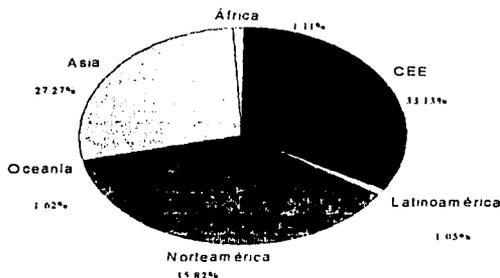


Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9 ) C.N.S.F.

## 2.2.- PARTICIPACION DEL SECTOR ASEGURADOR DE DIFERENTES PAISES EN EL PRIMAJE MUNDIAL

El estancamiento del mercado mundial y en contraste con el gran crecimiento de algunas regiones, muestra que las tendencias del mercado global están determinadas, en gran medida, por el comportamiento de la industria aseguradora en algunos países con elevada emisión, como son los Estados Unidos, Japón e Inglaterra. En contraste, la tendencia que presenta la industria de seguros en América Latina no tiene influencia importante en el comportamiento o las tendencias mundiales, debido a su baja participación en la emisión mundial, como se puede ver en la siguiente gráfica :

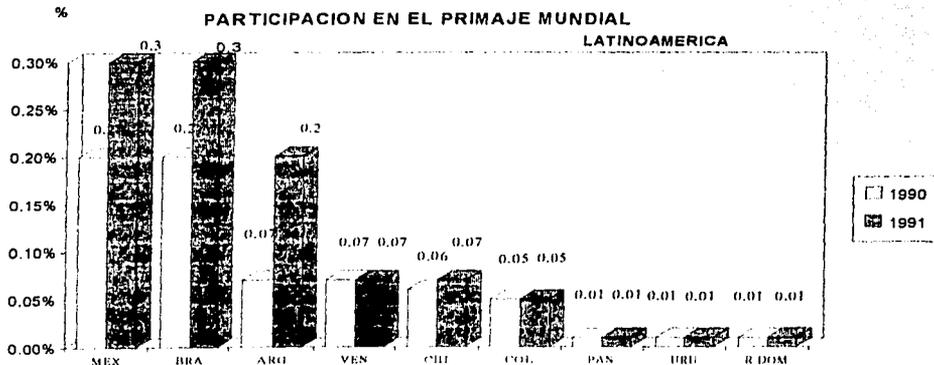
PARTICIPACION DE DIFERENTES PAISES  
EN EL PRIMAJE MUNDIAL 1991



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

### Latinoamérica

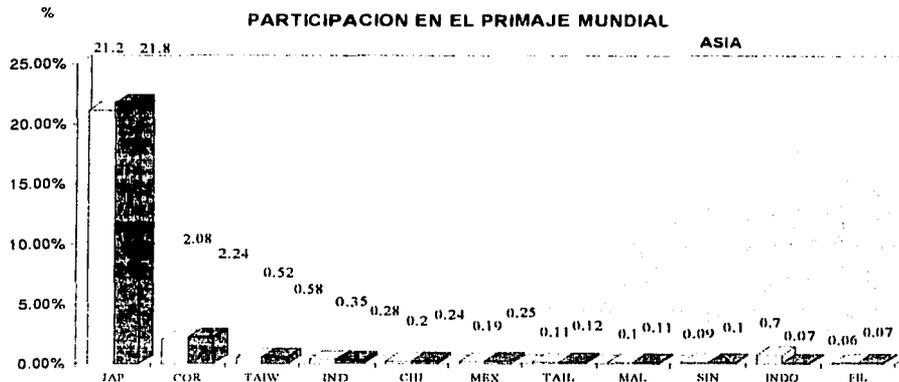
Latinoamérica obtuvo para 1991 el más alto crecimiento real de los cinco continentes. A pesar de este crecimiento regional, la participación de los países latinoamericanos en el primaje mundial sigue siendo poco significativa, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## Asia

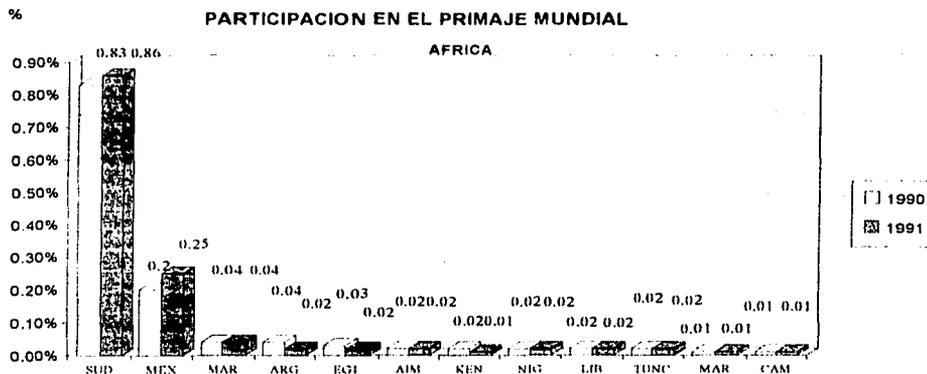
La participación de los seguros asiáticos en la emisión mundial en 1991 no se ha modificado substancialmente en cada país, con respecto al año anterior.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## África

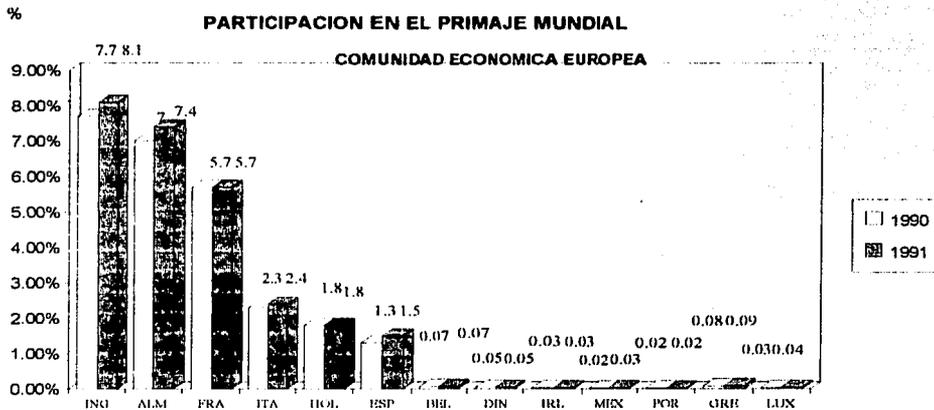
La participación en la emisión mundial de los países del continente africano en 1991, no ha tenido modificaciones substanciales, respecto al año anterior.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## Comunidad Económica Europea

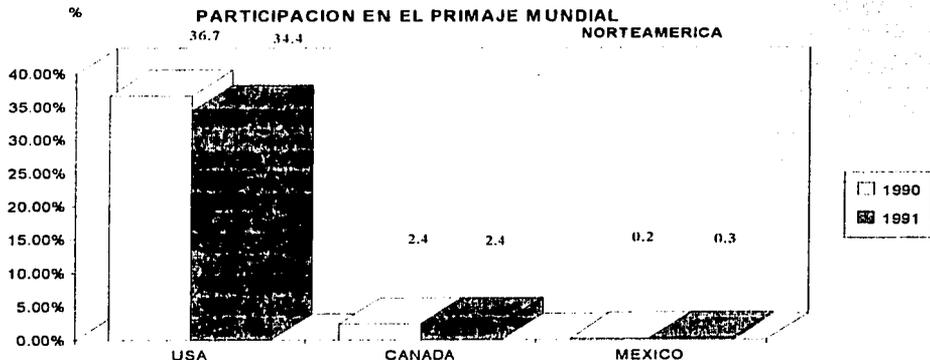
La participación de la CEE en el primaje mundial, no se modificó para 1991, aumentando únicamente la del mercado inglés y el alemán.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

## Norteamérica

México y Canadá no modificaron su participación, en cambio Estados Unidos disminuyó para 1991.



Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas (vol. I núm. 9) C.N.S.F.

### 2.3.- IMPORTANCIA DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS

A continuación se presenta una muestra de países que cuentan con seguros obligatorios. La importancia de estos seguros reside en su contribución a la creación de una cultura de previsión, ya que al brindar los beneficios del seguro a un sector de la población, que de otra manera no los hubiera demandado, contribuye a crear una actitud positiva hacia el seguro y por lo mismo, favorece al incremento de la demanda de otro tipo de coberturas.

Países que cuentan con seguro obligatorio de automóviles :

Francia  
España  
Bélgica  
Holanda  
Austria  
Canadá  
Colombia  
Venezuela  
Brasil  
Chile  
Guatemala  
Haití  
Jamaica  
Panamá  
República Dominicana

Se puede ver que entre los países estudiados anteriormente, sólo cuatro no cuentan con el seguro obligatorio : Inglaterra, Grecia, Argentina y México. Dentro de los países con menor grado de desarrollo, sólo Argentina y México no cuentan con seguro obligatorio. Más aún, en países con un nivel de desarrollo económico relativamente inferior al de México, como por ejemplo Guatemala, Haití, Jamaica, Panamá y República Dominicana, la contratación de coberturas para automóvil es obligatoria.

A la fecha México carece de una política de seguros obligatorios, lo que explica en parte, la escasa participación del seguro en la economía y el bajo gasto por habitante en estos servicios.

Una desventaja para tener seguros obligatorios en México, es el bajo nivel de ingreso de la población, la cual se ve obligada a destinar la mayor parte del mismo a la satisfacción de sus necesidades básicas y no a la compra de servicios de protección, además de no contar con una cultura que contribuya a crear conciencia de las fuentes de riesgo y optar por transferirlo total o parcialmente a través de la contratación de un seguro.

Sin embargo, la ventaja de contar con seguros obligatorios es que los costos tendrían que disminuir, por lo que serían más accesibles, contribuyendo así a la captación de ahorro que en parte se destina al desarrollo económico del país.

# CAPITULO 3

## CAPITULO 3

### LA PRODUCTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO

Con el objeto de analizar comparativamente los indicadores financieros más importantes del sector asegurador, se presentan sus estados de resultados y de situación financiera con información al 31 de Diciembre de 1994<sup>8</sup>.

Las instituciones que componen el mercado mexicano, se clasifican de acuerdo al total de las primas directas al mes de Diciembre de 1994<sup>9</sup>, formando los grupos que a continuación se presentan :

#### Nivel 1 (Grandes) :

- Grupo Nacional Provincial, S.A.
- Seguros Comercial América, S.A.
- Aseguradora Mexicana, S.A.
- Seguros Monterrey Aetna, S.A.
- Seguros Inbursa, S.A.

#### Nivel 2 (Medianas) :

- Seguros Tepeyac, S.A.
- Seguros Interamericana, S.A.
- Seguros Serfin, S.A.
- Seguros Atlas, S.A.
- Seguros Génesis, S.A.
- Aseguradora Interacciones, S.A.
- Aseguradora Cuauhtémoc, S.A.
- Seguros Banpais, S.A.
- Aseguradora Obrera, S.A.
- Abaseguros, S.A.

#### Nivel 3 (Chicas) :

- General de Seguros, S.A.
- Seguros La Territorial, S.A.
- Seguros Probursa, S.A.

<sup>8</sup> Se consideró esta información con fecha atrasada para efectos de comparación, ya que se puede obtener más actualizada para el caso de México.

<sup>9</sup> Según cifras reportadas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Nivel 3 (Chicas) :**

- Metropolitana Compañía de Seguros, S.A.
- Anglo Mexicana de Seguros, S.A.
- Seguros Cigna, S.A.
- Seguros Del Centro, S.A.
- C.B.I. Seguros, S.A.
- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Seguros Renamex. S.A.
- Zurich Chapultepec, Compañía de Seguros, S.A.
- La Peninsular, Compañía de Seguros, S.A.
- Seguros el Potosí, S.A.
- Aseguradora Invermexico, S.A.
- Geo New York Life, S.A.
- Seguros Equitativa, S.A.
- Seguros Margen , S.A.
- Aseguradora G.B.M. Atlántico, S.A.
- Principal International, S.A., Cia. de Seguros
- Quálitas, Cia. de Seguros, S.A.
- Compañía de Seguros Veracruzana, S.A.

**Especializadas :**

- Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A.
- Reaseguros Alianza, S.A.
- Reaseguradora Patria, S.A.

**Gubernamentales :**

- Aseguradora Hidalgo, S.A.
- Agroasemex, S.A.

**Total Mercado :** Corresponde a la suma de todos los grupos.

**Total Privado :** Corresponde a la suma de los grupos: grandes, medianas, chicas y especializadas.

### 3.1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO

A continuación se presentan los estados de situación financiera y de resultados por grupos, de los cuales se toma la información para determinar los indicadores de gestión, que más adelante se muestran.

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO (Miles de Nuevos Pesos)	T.Mercado		T.Privado		Espec.	
		% sobre Primadirectas		% sobre Primadirectas		% sobre Primadirectas
Inversión en Val. del Edo.	1,512,722	36.37%	1,215,108	32.86%	84,544	70.24%
Inv. en Val.Inst.Priv.R.F.	6,315,901	151.87%	4,353,208	117.72%	15,036	12.49%
Inv. en Val.Inst.Priv.R.V.	2,406,910	57.87%	2,315,060	62.60%	38,430	31.93%
Inv. en Val.Priv..Acc.de Seg.	179,505	4.32%	179,405	4.85%	1,579	1.31%
Inv. en Val.Inv.Seg.VidaIndiv.	1,272,099	30.59%	1,272,099	34.40%	0	0.00%
Inv. en Val. Inv. Rva. P/Jub.	590,387	14.20%	525,880	14.22%	13,241	11.00%
Estimación por baja de valores	332,473	7.99%	296,404	8.02%	9,171	7.62%
Incremento por Rev. de Inv.	2,006,682	48.25%	1,978,097	53.49%	53,105	44.12%
<b>Total de Inversión en Valores</b>	<b>13,951,733</b>		<b>11,542,453</b>		<b>196,764</b>	
Dep.Soc. de Crédito	3,276,224	78.78%	3,141,862	84.96%	219,504	182.37%
Préstamos	1,990,508	47.86%	1,859,573	50.29%	3,703	3.08%
Incremento por revaluación	2,791,047	67.11%	2,364,330	63.94%	61,863	51.40%
Inmobiliarias	1,317,294	31.67%	1,239,622	33.52%	12,815	10.65%
<b>Total de Inversiones</b>	<b>23,326,806</b>		<b>20,147,840</b>		<b>494,649</b>	
Total Circulante	7,217,133	173.54%	6,983,448	188.84%	61,799	51.35%
Total Reaseguradores	5,105,549	122.76%	5,054,117	136.67%	737,687	612.90%
Otros Activos	1,066,465	25.64%	999,358	27.02%	10,665	8.88%
<b>Total del Activo</b>	<b>36,715,953</b>		<b>33,184,763</b>		<b>1,304,820</b>	
ACTIVO (Miles de Nuevos Pesos)	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		% sobre Primadirectas		% sobre Primadirectas		% sobre Primadirectas
Inversión en Val. del Edo.	533,982	20.54%	418,945	60.89%	177,637	61.36%
Inv. en Val.Inst.Priv.R.F.	3,476,630	133.71%	552,743	80.33%	308,799	106.67%
Inv. en Val.Inst.Priv.R.v.	2,115,877	81.38%	97,031	14.10%	63,722	22.01%
Inv. en Val.Inv.Seg.VidaIndiv.	162,452	6.25%	6,569	0.95%	8,805	3.04%
Inv. en Val.Priv..Acc.de Seg.	1,141,346	43.90%	83,613	12.15%	47,140	16.28%
Inv. en Val. Inv. Rva. P/Jub.	405,235	15.59%	58,826	8.55%	48,578	16.78%
Estimación por baja de valores	244,542	9.41%	17,478	2.54%	25,213	8.71%
Incremento por Rev. de Inv.	1,682,265	64.70%	125,655	18.26%	117,072	40.44%
<b>Total de Inversión en Valores</b>	<b>9,273,245</b>		<b>1,325,904</b>		<b>746,540</b>	
Dep.Soc. de Crédito	2,274,607	87.48%	515,056	74.86%	132,695	45.84%
Préstamos	1,666,769	64.10%	159,645	23.20%	29,456	10.18%
Incremento por revaluación	1,832,331	70.47%	264,747	38.48%	205,389	70.95%
Inmobiliarias	1,053,430	40.52%	115,302	16.76%	58,075	20.06%
<b>Total de Inversiones</b>	<b>16,100,382</b>		<b>2,380,654</b>		<b>1,172,155</b>	
Total Circulante	5,362,564	206.25%	1,102,376	160.21%	456,709	157.77%
Total Reaseguradores	3,425,678	131.75%	598,600	87.00%	292,152	100.92%
Otros Activos	813,494	31.29%	116,843	16.98%	58,336	20.15%
<b>Total del Activo</b>	<b>25,702,118</b>		<b>4,198,473</b>		<b>1,979,352</b>	

FUENTE:

Financiamis (4o. Trimestre 1994)

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

En estos cuadros se puede observar que en general se tiene una mayor inversión en valores, que son los instrumentos que pueden dar los mejores rendimientos.

A continuación se presenta el pasivo + capital de los estados de situación financiera del sector asegurador mexicano, al 31 de diciembre de 1994 :

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PASIVO + CAPITAL (Miles de Nuevos Pesos)	T.Mercado		T.Privado		Espec.	
		% sobre Reservas T.		% sobre Reservas T.		% sobre Reservas T.
Total de Reservas Técnicas	20,899.639	100.00%	18,505.038	100.00%	671.137	100.00%
Reserva para Jubilación	619.901	2.97%	556.394	3.01%	10.766	1.60%
Fondos de Seg.Vida Inversión	606.760	2.90%	606.760	3.28%	0	0.00%
Total Circulante	2,023.966	9.68%	1,975.444	10.68%	14.321	2.13%
Total Reaseguradores	2,668.293	12.77%	2,652.207	14.33%	362.500	54.01%
Otros Pasivos	1,673.249	8.01%	1,633.569	8.83%	11.068	1.65%
<b>Total del Pasivo</b>	<b>28,491.808</b>		<b>25,929.412</b>		<b>1,069.792</b>	
Capital Social	3,215.980	15.39%	2,811.980	15.20%	80.000	11.92%
Capital No Pagado	970.961	4.65%	870.964	4.71%	29.000	4.32%
Capital Pagado	2,245.019	10.74%	1,941.016	10.49%	51.000	7.60%
<b>Total del Capital</b>	<b>8,224.145</b>	<b>39.35%</b>	<b>7,255.351</b>	<b>39.21%</b>	<b>235.028</b>	<b>35.02%</b>
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>36,715.953</b>		<b>33,184.763</b>		<b>1,304.820</b>	

PASIVO + CAPITAL (Miles de Nuevos Pesos)	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		% sobre Reservas T.		% sobre Reservas T.		% sobre Reservas T.
Total de Reservas Técnicas	14,599.386	100.00%	2,365.686	100.00%	868.829	100.00%
Reserva para Jubilación	437.101	2.99%	60.473	2.56%	48.054	5.53%
Fondos de Seg.Vida Inversión	492.605	3.37%	71.272	3.01%	42.883	4.94%
Total Circulante	1,621.386	11.11%	239.756	10.13%	99.981	11.51%
Total Reaseguradores	1,568.409	10.74%	459.681	19.43%	261.617	30.11%
Otros Pasivos	1,369.971	9.38%	167.602	7.08%	84.928	9.77%
<b>Total del Pasivo</b>	<b>20,088.858</b>		<b>3,364.470</b>		<b>1,406.292</b>	
Capital Social	1,700.000	11.64%	477.000	20.16%	554.980	63.88%
Capital No Pagado	618.000	4.23%	112.830	4.77%	111.131	12.79%
Capital Pagado	1,082.000	7.41%	364.170	15.39%	443.849	51.09%
<b>Total del Capital</b>	<b>5,613.260</b>	<b>38.45%</b>	<b>834.003</b>	<b>35.25%</b>	<b>573.060</b>	<b>65.96%</b>
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>25,702.118</b>		<b>4,198.473</b>		<b>1,979.352</b>	

FUENTE:

Financiamis ( 4o. Trimestre 1994 )

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

En estos cuadros se puede ver que para la mayoría de los grupos, el total del pasivo es aproximadamente 3 veces mayor que el capital. Esto implica que al tener las compañías de seguros un pasivo muy grande, es importante que tengan la liquidez que respalde sus pagos.

A continuación se presentan los estados de resultados del sector asegurador mexicano, al 31 de diciembre de 1994 :

### ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL (Miles de Nuevos Pesos)	T.Mercado	% sobre Primasdirectas	T.Privado	% sobre Primasdirectas	Espec.	% sobre Primasdirectas
Primas Directas	20,677,101	100.00%	19,017,544	100.00%	26,299	5.37%
Primas de Retención	17,340,972	83.87%	15,717,747	82.65%	463,136	94.63%
Inc.Rvas. de Riesgos en curso	1,113,182	5.38%	981,716	5.16%	15,612	3.19%
Primas Dev. de Retención	16,227,790	78.48%	14,736,031	77.49%	447,524	91.44%
Costo de Adq. de Retención	2,571,584	12.44%	2,444,505	12.85%	169,468	34.63%
Siniestros de Retención	11,545,591	55.84%	10,423,785	54.81%	219,691	44.89%
Utilidad Técnica	2,110,615	10.21%	1,867,741	9.82%	58,365	11.92%
Incremento otras Reservas	802,038	3.88%	459,321	2.42%	21,163	4.32%
Utilidad Bruta	1,308,577	6.33%	1,408,420	7.41%	37,202	7.60%
Costo de Operación	3,103,894	15.01%	2,825,574	14.86%	44,713	9.14%
Utilidad de Operación	(1,795,317)	(8.68%)	(1,417,154)	(7.45%)	(7,511)	(1.53%)
Otros gastos y Prod. Financieros	3,363,798	16.27%	2,869,142	15.09%	67,980	13.89%
Utilidad antes de ISR y PTU	1,568,481	7.59%	1,451,988	7.63%	60,469	12.35%
ISR	175,481	0.85%	174,988	0.92%	335	0.07%
PTU	154,554	0.75%	139,813	0.74%	2,246	0.46%
Resultado del ejercicio	1,238,446	5.99%	1,137,187	5.98%	57,888	11.83%

TOTAL (Miles de Nuevos Pesos)	Nivel 1	% sobre Primasdirectas	Nivel 2	% sobre Primasdirectas	Nivel 3	% sobre Primasdirectas
Primas Directas	14,919,153	100.00%	3,031,733	100.00%	1,040,359	100.00%
Primas de Retención	11,959,484	80.16%	2,488,430	82.08%	806,697	77.54%
Inc.Rvas. de Riesgos en curso	634,941	4.26%	233,660	7.71%	97,503	9.37%
Primas Dev. de Retención	11,324,543	75.91%	2,254,770	74.37%	709,194	68.17%
Costo de Adq. de Retención	1,732,066	11.61%	390,969	12.90%	152,002	14.61%
Siniestros de Retención	8,252,193	55.31%	1,569,674	51.77%	382,227	36.74%
Utilidad Técnica	1,340,284	8.98%	294,127	9.70%	174,965	16.82%
Incremento otras Reservas	307,473	2.06%	99,871	3.29%	30,815	2.96%
Utilidad Bruta	1,032,811	6.92%	194,256	6.41%	144,150	13.86%
Costo de Operación	2,034,602	13.64%	466,505	15.39%	279,754	26.89%
Utilidad de Operación	(1,001,791)	(6.71%)	(272,249)	(8.98%)	(135,604)	(13.03%)
Otros gastos y Prod. Financieros	2,315,150	15.52%	345,640	11.40%	140,372	13.49%
Utilidad antes de ISR y PTU	1,313,359	8.80%	73,391	2.42%	4,768	0.46%
ISR	152,558	1.02%	12,496	0.41%	9,599	0.92%
PTU	113,533	0.76%	16,232	0.54%	7,802	0.75%
Resultado del ejercicio	1,047,268	7.02%	44,663	1.47%	(12,633)	(1.21%)

**FUENTE:**

Financiamis ( 4o. Trimestre 1994 )

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

En los estados de resultados se ve claramente que los productos financieros cubren los déficits de operación que tienen todos los grupos de compañías, obteniendo así resultados positivos en el ejercicio; esto podría deberse a las siguientes razones:

- Que exista deficiencia en el cálculo de las primas.
- Se tienen costos muy elevados de adquisición, siniestralidad y operación.
- Desviaciones en las siniestralidades esperadas.
- Una mala selección y/o valuación de los riesgos.

### 3.2.- INDICADORES DE GESTION

Dado que existe un gran número de indicadores de gestión, a continuación se analizan comparativamente algunos de los más relevantes para el sector asegurador, el cual está dividido en los grupos descritos anteriormente. El período correspondiente a este análisis comprende de diciembre de 1993 a diciembre de 1994.

Para efectos de esta tesis se calculan los indicadores de productividad, rentabilidad y eficiencia considerados como los más representativos; con estos indicadores se puede mostrar la importancia de las inversiones, así como el respaldo financiero y la eficiencia que una compañía de seguros puede tener en cuanto a sus costos.

#### **Indicadores:**

#### **Productividad :**

**Total de Inversiones entre Activo Total :** Indica qué porcentaje del activo total corresponde al activo productivo. Mientras más grande sea el porcentaje, mejor deberá ser la situación financiera de la empresa.

**Total de Inversiones entre Reservas Técnicas :** Mide el porcentaje que tiene de sus reservas técnicas respaldado con inversiones productivas, lo que permite contar con la solvencia necesaria para hacer frente a sus obligaciones derivadas del ejercicio de su actividad.

**Producto de Inversiones entre Inversión Total :** Muestra el rendimiento de las inversiones productivas.

#### **Rentabilidad :**

**Utilidad Neta entre Capital Contable :** Señala la rentabilidad en relación al capital propio invertido; mide la capacidad de generar utilidades del capital invertido.

**Utilidad Neta entre Primas Directas :** Indica la rentabilidad en relación a las primas directas; mide el ingreso neto por cada unidad de la prima.

**Utilidad Técnica entre Primas Directas :** Indica el rendimiento representado por la utilidad técnica respecto al monto de las primas directas captadas.

#### **Eficiencia :**

**Costo de Administración entre Primas Directas :** Refleja la eficiencia de la compañía en cuanto a la carga que representa el costo de su gestión interna, en relación a sus primas directas.

**Costo de Adquisición entre Primas Directas :** Indica la eficiencia de la compañía considerando los costos de adquisición, en relación a sus primas directas.

A continuación se presentan los indicadores de gestión:

(Porcentual)	INDICADORES DE GESTIÓN							Cub.
	4o. trim.	Total Mercado	Total Privado	Grandes	Medianas	Chicas	Especializadas	
<b>PRODUCTIVIDAD</b>								
Total de Inversiones entre Activo Total	'94	64%	61%	63%	57%	59%	38%	90%
Total de Inversiones entre Reservas Técnicas	'94	112%	109%	110%	101%	135%	74%	133%
Producto de Inv. entre Inv. Totales	'94	14%	14%	14%	15%	12%	14%	16%
<b>RENTABILIDAD</b>								
Utilidad Neta entre Capital Contable	'94	15%	16%	19%	5%	-2%	25%	10%
	'93	22%	24%	29%	6%	4%	17%	11%
Utilidad Neta entre Primas Directas	'94	6%	6%	7%	1%	-1%	27%	6%
	'93	9%	9%	11%	3%	0%	10%	9%
Utilidad Técnica entre Primas Directas	'94	10%	10%	9%	10%	17%	26%	15%
	'93	9%	8%	7%	8%	8%	29%	9%
<b>EFICIENCIA</b>								
Costo Admón. entre Primas Directas	'94	15%	15%	14%	15%	27%	20%	17%
	'93	15%	14%	13%	13%	14%	38%	15%
Costo Neto de Adq. entre Primas Directas	'94	10%	10%	10%	11%	11%	27%	6%
	'93	10%	10%	10%	11%	8%	23%	8%

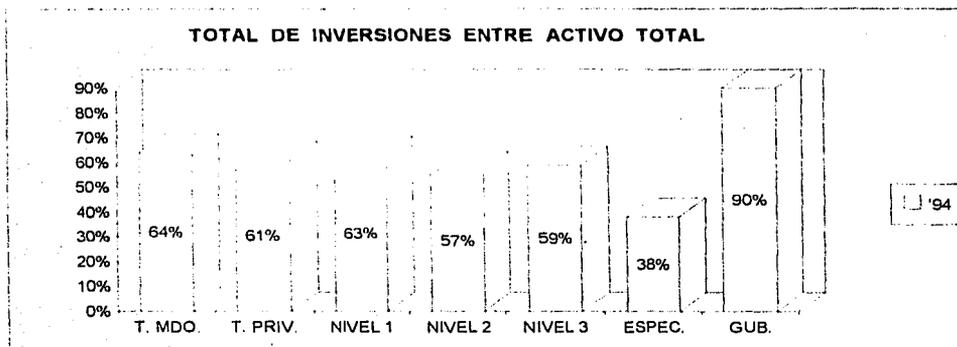
**FUENTE:**

Financiamis ( 4o. Trimestre 1994 )

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

## Productividad

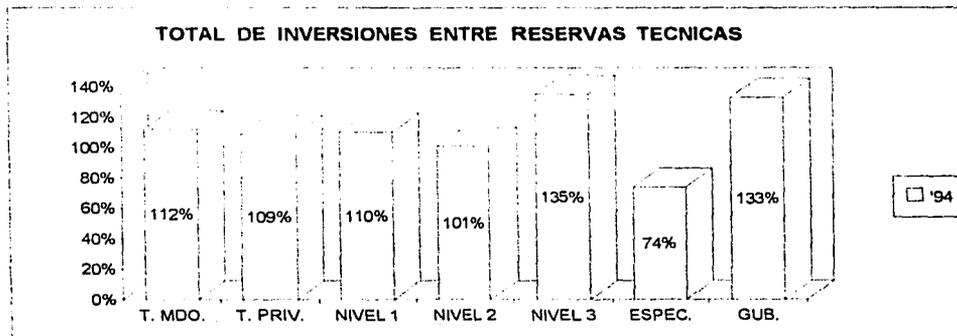
En la siguiente gráfica se puede ver que en 1994, más del 60% del activo total en la mayoría de los grupos corresponde a activo productivo; el grupo gubernamental muestra una mejor posición financiera ya que tiene el 90% del activo en inversiones, considerando que como mínimo el total de sus reservas deben estar invertidas.



Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Bolétin de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

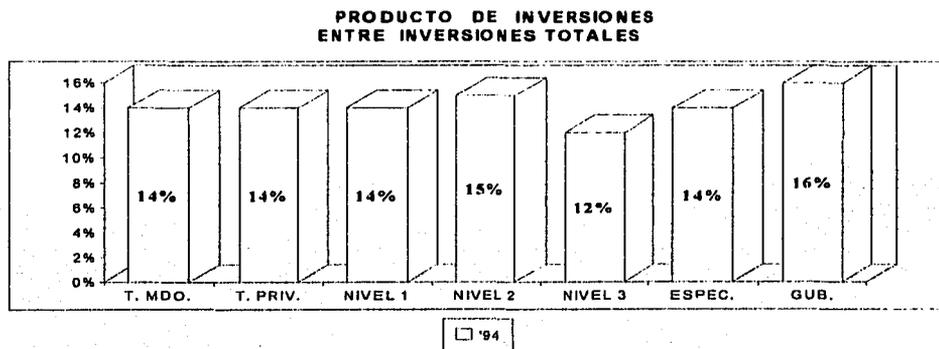
En la siguiente gráfica se ve que en 1994, las reservas técnicas están totalmente respaldadas con inversiones productivas, excepto en el caso de las especializadas, ya que sólo están respaldadas el 74% de sus reservas técnicas, lo que implica que no tienen la solvencia necesaria para hacer frente a sus obligaciones.



Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Bolétin de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Aunque 1994 no fue un buen año para las inversiones debido a que las tasas de interés estuvieron relativamente bajas, en la siguiente gráfica se pueden ver niveles entre 14% y 16% obtenidos de productos financieros sobre las inversiones totales, los cuales aún siendo bajos, cubren los déficits de las compañías de seguros.

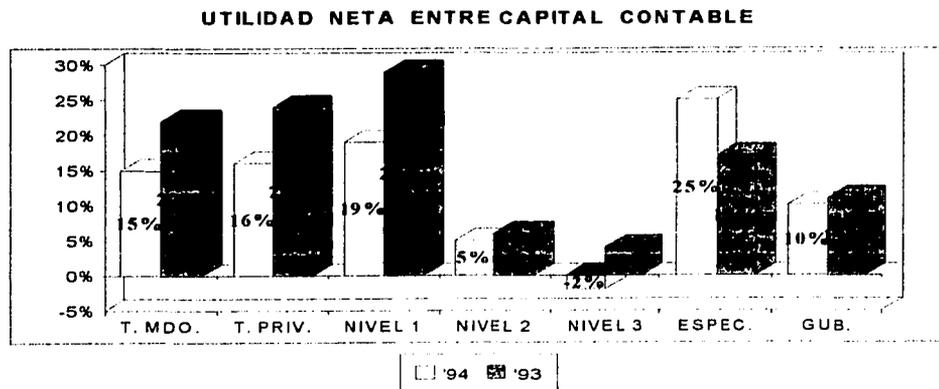


Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Bolcín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

### Rentabilidad

En la siguiente gráfica se puede ver que para 1994, el sector asegurador obtuvo una disminución en su rentabilidad en relación al capital propio invertido, sin embargo, el grupo de las especializadas aumentó 8 puntos porcentuales de 1993 a 1994.

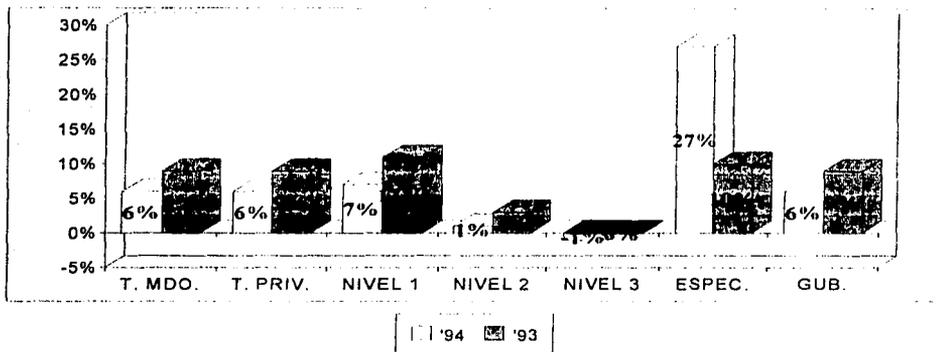


Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Bolcín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Para 1994, el sector asegurador obtuvo en general una disminución en la rentabilidad en relación a las primas directas, pero el grupo de especializadas mostró un aumento muy significativo. Tal disminución en la utilidad neta es a consecuencia de las bajas tasas de interés de 1994 con respecto al año anterior.

### UTILIDAD NETA ENTRE PRIMAS DIRECTAS

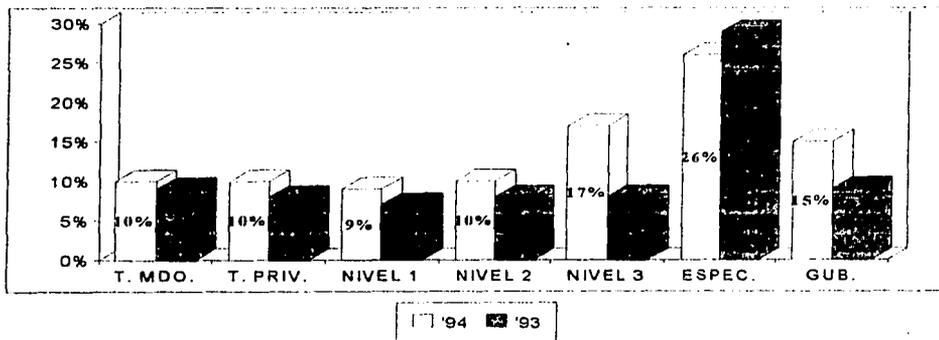


Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

En cuanto a la utilidad técnica entre primas directas, se puede ver en la siguiente gráfica, que en 1994 se tuvo en general un considerable aumento en comparación a 1993, esto debido a una disminución en la siniestralidad para 1994 (según datos de la C.N.S.F.) y los costos de adquisición se mantuvieron (como se puede ver en la pág. 34).

### UTILIDAD TECNICA ENTRE PRIMAS DIRECTAS

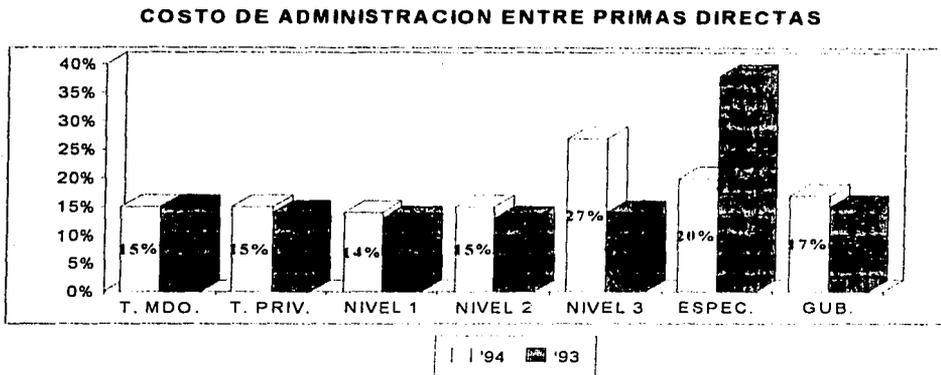


Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

## Eficiencia

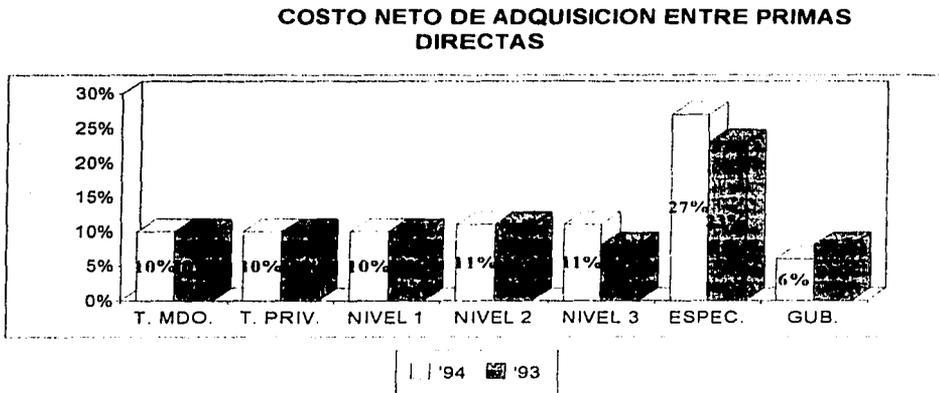
En la siguiente gráfica se observa que, la eficiencia de estas empresas medida a través del indicador costo de administración entre primas directas, en general se mantuvo constante, a excepción del nivel 3 y gubernamentales que muestran un aumento de 1993 a 1994.



Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Se observa en la siguiente gráfica que, en general, se mantuvo el grado de eficiencia, en cuanto a los costos de adquisición en relación a las primas directas lo cual reflejó un aumento en la utilidad técnica.



Fuente: Financiamis (4o. Trimestre de 1994)

Boletín de Indicadores de Gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

# CAPITULO 4

## CAPITULO 4

# ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS Y CANADA SOBRE PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

El siguiente es un estudio comparativo sobre productividad, rentabilidad y eficiencia para conocer la situación competitiva del sector asegurador mexicano respecto al estadounidense y canadiense, que conduzca a proponer medidas de fortalecimiento, que le permitan afrontar exitosamente la competencia. Para ello se tomaron estados de situación financiera y de resultados de compañías de seguros de Estados Unidos y de Canadá, de sus reportes anuales, contando con información al 31 de Diciembre de 1993.

Se consideró una muestra de 6 compañías de seguros para Estados Unidos y Canadá, la cual está relacionada con la representatividad de sus mercados. Para seleccionarlas, se tomaron en cuenta sus calificaciones, las cuales van desde B- hasta A+ (siendo de las mejores calificaciones<sup>9</sup>), no se consideraron de menor calificación debido a que sus estados financieros no aparecen en los reportes anuales.

Al existir un gran número de compañías de seguros divididas por ramos, para seleccionar la muestra de Estados Unidos, se consideró una de Vida, una de automóviles y las demás de varios ramos. Todas éstas pertenecen a un solo grupo. La información fué tomada de los siguientes reportes:

1995 Best's Insurance Reports International  
1994 Best's Insurance Reports Life / Health  
1994 Best's Insurance Reports Property / Casualty  
Con información al 31 de Diciembre de 1993.

Para la muestra de Canadá, se consideraron compañías en las que, en su gran mayoría, incluyen casi todos los ramos. Estas compañías de seguros se encontraron en el reporte que tiene como título:

1995 Best's Insurance Reports International  
Con información al 31 de Dic. de 1993.

El cálculo de los indicadores de gestión, se hizo en forma similar a la que se realizó para el caso de México. En los siguientes estados de situación financiera y de resultados aparecerán números entre paréntesis en los rubros que se utilizan para el cálculo de los indicadores. De la misma forma en el cuadro de los indicadores de gestión aparecen los números mostrando la relación.

---

<sup>9</sup>Según: Best's Key Rating Guide, by A.M. Best Company, Inc., Estados Unidos.

#### 4.1.- Estado de Situación Financiera y de Resultados de compañías de seguros de Estados Unidos

A continuación se presenta el activo de los estados de situación financiera y de resultados de seis compañías de seguros de Estados Unidos.

##### COMPAÑIAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS

##### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO (Miles de Dólares)	a) American... Al 31/12/93	% sobre primas directas	b) A. Inter... Al 31/12/93	% sobre primas directas	c) A. L. and... Al 31/12/93	% sobre primas directas
Bonos y Valores en renta fija	3,665,078	170.43%	30,066,946	145.62%	3,795,272	425.31%
Acciones	1,194,701	55.56%	4,505,675	21.82%	39,734	4.45%
Préstamos e Hipotecas	251,732	11.71%	3,576,516	17.32%	117,276	13.14%
Bienes Inmuebles	54,931	2.55%	1,615,742	7.83%	6,981	0.78%
Efectivo y Depósitos bancarios	131,625	6.12%	157,481	0.76%	7,273	0.82%
Otras Inversiones	432,746	20.12%	27,870,809	134.99%	8,805	0.99%
Utilidad acumulada de Inversiones	110,147	5.12%	808,268	3.91%	48,235	5.41%
Total de Inversiones no subsidiarias (1)	5,840,960		68,601,437		4,023,576	
Inversiones subsidiarias (1)	0		571,680	2.77%	0	
Balance de primas	56,995	2.65%	8,364,096	40.51%	3,588	0.40%
Seguro y reaseguro recibidos	0		15,883,788	76.93%	0	
Recibidos de subsidiarias	323,600	15.05%	0		0	
Costos diferidos de adquisición de pólizas	0		4,249,409	20.58%	0	
Otros Activos	248,572	11.56%	1,429,623	6.92%	17,650	1.98%
Fondos Segregados	2,160,280	100.46%	1,914,815	9.27%	12,920	1.45%
Total Activo (2)	8,630,408		101,014,848		4,057,733	

ACTIVO (Miles de Dólares)	d) A.L. and H... Al 31/12/93	% sobre primas directas	e) Automob... Al 31/12/93	% sobre primas directas	f) A.L. and A... Al 31/12/93	% sobre primas directas
Bonos y Valores en renta fija	7,167	50.50%	126,911	156.94%	25,868	225.94%
Acciones	5,243	36.95%	31	0.04%	3,136	27.39%
Préstamos e Hipotecas	153	1.08%	0		23	0.20%
Bienes Inmuebles	1,326	9.34%	1,886	2.33%	0	
Efectivo y Depósitos bancarios	800	5.64%	12,955	16.02%	639	5.58%
Otras Inversiones	908	6.40%	0		1,000	8.73%
Utilidad acumulada de Inversiones	76	0.54%	2,036	2.52%	457	3.99%
Total de Inversiones no subsidiarias (1)	15,673		143,819		31,123	
Balance de primas	2,846	20.05%	7,538	9.32%	603	5.27%
Otros Activos	1,549	10.92%	1,075	1.33%	187	1.63%
Fondos Segregados	0		201	0.25%	0	
Total Activo (2)	20,068		152,634		31,913	

- a) American Life Insurance Company  
b) American International Group, Inc.  
c) American Life and Casualty Insurance Company  
d) American Life and Health Insurance Company  
e) Automobile Club Insurance Company  
f) American Life and Accident Insurance

FUENTE: 1995 Best's Insurance Reports - International  
1995 Best's Insurance Reports - International  
1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
1994 Best's Insurance Reports - Property / Casualty  
1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Se puede ver que la composición de inversiones, varía en todas las compañías en cuanto a la inversión en préstamos e hipotecas, bienes inmuebles y depósitos; sin embargo todas tienen la mayor inversión en valores. Estas variaciones pueden ser por el tipo de política de inversión que se toma de acuerdo al tamaño de la compañía.

A continuación se presenta el pasivo + capital de los estados de situación financiera de seis compañías de seguros de Estados Unidos:

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PASIVO + CAPITAL (Miles de Dólares)	a) American..	% sobre	b) A. Inter..	% sobre	c) A. L. and..	% sobre
	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas
Reservas Técnicas (3)	4,360,213	100.00%	54,640,063	100.00%	3,755,635	100.00%
Provisiones y Reservas	382,932	8.78%	1,113,397	2.04%	41,247	1.10%
Reservas para dividendos de los asegurados	440,067	10.09%	0		0	
Pasivos circulantes	376,404	8.63%	2,312,566	4.23%	0	
Deudas de servicios financieros	0		18,903,792	34.60%	0	
Gastos acumulados	107,827	2.47%	0		12,157	0.32%
Seguro y reaseguro pagaderos	0		1,865,285	3.41%	0	
Fondos Segregados	2,026,073	46.47%	3,654,105	6.69%	12,920	0.34%
Otros Pasivos e impuestos	224,686	5.15%	3,101,445	5.68%	21,959	0.58%
<b>Total Pasivo y otros fondos</b>	<b>7,918,202</b>		<b>85,590,653</b>		<b>3,843,919</b>	
Capital	3,000	0.07%	1,415,619	2.59%	0	
Superávits	709,205	16.27%	14,008,576	25.64%	213,814	5.69%
Superávit de los asegurados (8)	712,205	16.33%	15,424,195	28.23%	213,814	5.69%
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>8,630,408</b>		<b>101,014,848</b>		<b>4,057,733</b>	

PASIVO + CAPITAL (Miles de Dólares)	d) A.L. and H..	% sobre	e) Automob..	% sobre	f) A.L. and A..	% sobre
	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas	Al 31/12/93	Rvae. Técnicas
Reservas Técnicas (3)	6,348	100.00%	66,729	100.00%	16,138	100.00%
Provisiones y Reservas	3,250	51.20%	24,371	36.52%	2,731	16.92%
Gastos acumulados	511	8.05%	3,242	4.86%	212	1.31%
Fondos Segregados	555	8.74%	0		0	
Otros Pasivos e impuestos	117	1.84%	1,215	1.82%	343	2.13%
<b>Total Pasivo y otros fondos</b>	<b>10,780</b>		<b>95,556</b>		<b>19,423</b>	
Capital	0	0.00%	2,688	4.03%	0	
Superávits	9,288	146.31%	54,389	81.51%	12,491	77.40%
Superávit de los asegurados (8)	9,288	146.31%	57,078	85.54%	12,491	77.40%
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>20,068</b>		<b>152,634</b>		<b>31,913</b>	

- a) American Life Insurance Company
- b) American International Group, Inc.
- c) American Life and Casualty Insurance Company
- d) American Life and Health Insurance Company
- e) Automobile Club Insurance Company
- f) American Life and Accident Insurance

FUENTE: 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Property / Casualty  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Es importante que las compañías de seguros tengan liquidez para respaldar sus pagos, principalmente cuando tienen pasivos muy grandes, como se puede observar en estos cuadros, donde el total del pasivo es hasta 17 veces mayor que el capital en las compañías grandes.

A continuación se presentan los estados de resultados de tres compañías de seguros de Estados Unidos:

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS

#### ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL (Miles de Dólares)	a) American... Al 31/12/93	% sobre primas directas	b) A. Inter... Al 31/12/93	% sobre primas directas	c) A. L. and... Al 31/12/93	% sobre primas netas
Primas Directas (7)	2,150,480	100.00%	20,647,301	100.00%	892,363	100.00%
Reaseguro tomado	38,960	1.81%	0		4,237	0.47%
<b>Primas Brutas o Total</b>	<b>2,189,439</b>		<b>20,647,301</b>		<b>896,600</b>	
Reaseguro Cedido	141,548	6.58%	4,875,352	23.61%	0	
<b>Primas Netas</b>	<b>2,047,891</b>	<b>95.23%</b>	<b>15,771,949</b>	<b>76.39%</b>	<b>896,600</b>	<b>100.00%</b>
Cambios en las Primas no Devengadas	101,684	4.73%	(459,263)	(2.22%)	27,431	3.07%
<b>Primas Netas Devengadas</b>	<b>2,149,576</b>		<b>15,312,686</b>		<b>924,031</b>	
Otras Utilidades ganadas	1,215	0.06%	0		1,746	0.20%
<b>Total Utilidades ganadas</b>	<b>2,150,791</b>	<b>100.01%</b>	<b>15,312,686</b>	<b>74.16%</b>	<b>925,777</b>	<b>103.74%</b>
Pérdidas en los gastos contraídos de ajustes	0		7,576,016	36.69%	0	
Beneficios pagados a los asegurados y beneficiarios	1,771,299	82.37%	2,374,112	11.50%	78,072	8.75%
Cambios en las reservas de las pólizas	(118,121)	(5.49%)	2,517,245	12.19%	984,851	110.36%
Comisiones	288,402	13.41%	0		81,288	9.11%
Impuestos, licencias y honorarios	33,958	1.58%	0		6,373	0.71%
Dividendos a asegurados	7,793	0.36%	0		90	0.01%
<b>Gastos de subscripción (8)</b>	<b>258,791</b>	<b>12.03%</b>	<b>3,607,601</b>	<b>17.47%</b>	<b>16,207</b>	<b>1.82%</b>
<b>Total Gastos de subscripción</b>	<b>2,242,122</b>	<b>104.26%</b>	<b>16,074,974</b>	<b>77.86%</b>	<b>1,166,881</b>	<b>130.76%</b>
Utilidad Neta de subscripción	(91,331)	(4.25%)	(762,288)	(3.69%)	(241,104)	(27.02%)
Utilidades Netas de Inversiones (4)	323,505	15.04%	2,840,194	13.76%	288,894	32.37%
Utilidad Neta de Operación antes de impuesto	232,174	10.80%	2,077,906	10.06%	47,790	5.36%
Otros Ingresos de operación	6,106	0.28%	450,285	2.18%	0	
Ganancia de Capital realizada	0		107,098	0.52%	0	
Impuesto sobre la Renta	79,051	3.68%	683,003	3.31%	16,127	1.81%
Otros gastos de operación	30,466	1.42%	73,797		0	
<b>Utilidad Neta después de Impuestos (5)</b>	<b>128,763</b>	<b>5.99%</b>	<b>1,878,489</b>	<b>9.10%</b>	<b>31,664</b>	<b>3.55%</b>

- a) American Life Insurance Company
- b) American International Group, Inc.
- c) American Life and Casualty Insurance Company
- d) American Life and Health Insurance Company
- e) Automobile Club Insurance Company
- f) American Life and Accident Insurance

FUENTE: 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Property / Casualty  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Como se puede observar, los productos financieros, de manera similar al caso de México, están cubriendo el déficit de operación de las compañías de seguros, dando como resultado la utilidad neta positiva. Comparando con México los productos financieros pueden cubrir aproximadamente 2 veces tal déficit y para el caso de Estados Unidos hasta 3 veces.

A continuación se presentan los estados de resultados tres compañías de seguros de Estados Unidos:

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS

#### ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL (Miles de Dólares)	d) A.L.and H. Al 31/12/93	% sobre primas netas	e) Automob.. Al 31/12/93	% sobre primas directas	f) A.L.and A.. Al 31/12/93	% sobre primas directas
Primas Directas (7)	14,191	100.00%	80,868	100.00%	11,449	100.00%
Reaseguro tomado	199	1.40%	0		1	0.01%
Primas Brutas o Total	14,390		80,868		11,450	
Reaseguro Cedido	0		0		0	
Primas Netas	14,390		80,868		11,450	
Cambios en las Primas no Devengadas	0		0		0	
Primas Netas Devengadas	14,390		80,868		11,450	
Otras Utilidades ganadas	6	0.04%	0		0	
Total Utilidades ganadas	14,396	101.44%	80,869		11,450	100.01%
Beneficios pagados a los asegurados y beneficiarios	8,525	60.07%	58,772	72.68%	6,372	55.66%
Cambios en la reservas de las pólizas	(666)	(4.69%)	(73)	(0.09%)	(36)	(0.31%)
Comisiones	2,773	19.54%	0		1,026	8.96%
Impuestos, licencias y honorarios	576		1,170	1.45%	214	1.87%
Dividendos a asegurados	27	0.19%	0		0	
Gastos de subscripción (8)	3,427	24.15%	22,094	27.32%	790	6.81%
Total Gastos de subscripción	14,662	103.32%	81,963	101.35%	8,356	72.96%
Utilidad Neta de subscripción	(266)	(1.87%)	(1,094)	(1.35%)	3,094	27.02%
Utilidades Netas de Inversiones (4)	798	5.62%	8,683	10.74%	2,476	21.63%
Utilidad Neta de Operación antes de Impuesto	532	3.75%	7,589	9.38%	5,570	48.65%
Otros Ingresos	34	0.24%	0		3	0.03%
Ganancia de Capital realizada	0		0		0	
Cambio de dinero en circulación ganado	0		0		0	
Impuesto sobre la Renta	96	0.68%	3,600	4.45%	1,975	17.25%
Impuestos sobre rentas diferidas	0		0		0	
Utilidad Neta después de Impuestos (5)	471	3.32%	3,987	4.93%	3,598	31.43%

- a) American Life Insurance Company  
 b) American International Group, Inc.  
 c) American Life and Casualty Insurance Company  
 d) American Life and Health Insurance Company  
 e) Automobile Club Insurance Company  
 f) American Life and Accident Insurance

FUENTE: 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Property / Casualty  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

En este bloque, en American Life and Accident Insurance, no se están cubriendo con los productos financieros, ya que no tienen pérdidas de operación y sólo aumentan su utilidad neta, mientras que en las otras dos compañías, los productos financieros están cubriendo hasta 3 y 7 veces su déficit.

A continuación se muestran los indicadores de gestión calculados para las compañías de seguros de Estados Unidos, equivalentes a los calculados para el sector asegurador mexicano.

INDICADORES DE GESTION COMPAÑIAS DE SEGUROS DE ESTADOS UNIDOS

Porcentual al 31/12/1993

PRODUCTIVIDAD	a) American... %	b) A. Inter... %	c) A. L. and... %	d) A.L. and H... %	e) Automob... %	f) A.L. and A... %
Total de inversiones entre Activo total (1) / (2)	67.68%	68.48%	99.16%	78.10%	94.22%	97.52%
Total de inversiones entre Reservas técnicas (1) / (3)	133.96%	126.60%	107.13%	246.90%	215.53%	192.86%
Producto de inversiones entre Inv. Totales (4) / (1)	5.54%	4.11%	7.18%	5.09%	6.04%	7.96%
RENTABILIDAD						
Utilidad Neta entre Capital Contable (5) / (6)	18.08%	12.18%	14.81%	5.07%	6.99%	28.80%
Utilidad Neta entre Primas Directas (5) / (7)	5.99%	9.10%	3.55%	3.32%	4.93%	31.43%
Utilidad Técnica entre Primas Directas (**)	5.56%	8.50%	92.98%	17.18%	0.00%	37.54%
EFICIENCIA						
Costo de Admón entre Primas Directas (*)	27.02%	17.47%	11.64%	47.75%	28.77%	17.64%
Costo Neto de Adquisición entre Primas Directas (8) / (7)	12.03%	17.47%	1.82%	24.15%	27.32%	6.81%

- a) American Life Insurance Company
- b) American International Group, Inc.
- c) American Life and Casualty Insurance Company
- d) American Life and Health Insurance Company
- e) Automobile Club Insurance Company
- f) American Life and Accident Insurance

FUENTE: 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1995 Best's Insurance Reports - International  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 1994 Best's Insurance Reports - Property / Casualty  
 1994 Best's Insurance Reports - Life / Health  
 Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Se consideraron los conceptos equivalentes de la siguiente manera :

(\*) Costo de administración = Comisión + Impuestos, licencias y honorarios  
 + Gastos de adquisición

Costo de adquisición = Gastos de subscripción

Siniestros = Pérdidas en los gastos contraídos de ajustes + Beneficios pagados a los asegurados y beneficiarios

(\*\*) Utilidad Técnica = + Primas Netas Devengadas  
 - Comisiones  
 - Siniestros  
 - Gastos de adquisición

## 4.2.- Estado de Situación Financiera y de Resultados de compañías de seguros de Canadá

A continuación se presenta el activo de los estados de situación financiera de seis compañías de seguros de Canadá:

### COMPAÑIAS DE SEGUROS DE CANADA

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO (Miles de Dolares)	a) The Can..	% sobre	b) Chub...	% sobre	c) Allstate...	% sobre
	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas directas
Bonos y Valores en renta fija	4,036,803	178.54%	283,554	170.53%	14,395	633.86%
Acciones	960,174	42.47%	2,306	1.49%	0	0
Préstamos e Hipotecas	3,793,860	167.80%	12,813	8.29%	0	0
Bienes Inmuebles	600,344	28.55%	0	0	0	0
Efectivo y Depósitos bancarios	3,377	0.15%	1,937	1.25%	503	22.15%
Otras Inversiones	578,120	25.57%	0	0	1,145	50.42%
Utilidad acumulada de inversiones	148,752	6.58%	5,584	3.61%	661	29.11%
Total de inversiones no subsidiarias (1)	10,121,429		286,194		16,704	
Inversiones subsidiarias (1)	532,600	23.56%	0	0	0	0
Balance de primas	0	0	27,673	17.91%	0	0
Seguro y reaseguro recibidos	0	0	2,528	1.64%	205	9.03%
Primas por cobrar de subsidiarias	0	0	917	0.59%	0	0
Primas por cobrar	26,885	1.19%	2,812	1.82%	794	34.96%
Pagos diferidos/adelantados	11,510	0.51%	3,126	2.02%	0	0
Costos diferidos de adquisición de pólizas	0	0	14,137	9.15%	0	0
Otros Activos	26,058	1.15%	6,737	4.36%	0	0
Fondos Segregados	2,486,556	109.98%	0	0	0	0
Total Activo (2)	13,205,019		344,124		17,704	

ACTIVO (Miles de Dolares)	d) Anglo Can..	% sobre	e) The Comm..	% sobre	f) The Cont...	% sobre
	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas directas
Bonos y Valores en renta fija	38,775	97.25%	90,817	38.29%	60,640	19.81%
Acciones	12,585	31.56%	158,128	68.67%	51,910	16.96%
Préstamos e Hipotecas	2,444	6.13%	2,433	1.03%	132	0.04%
Bienes inmuebles	0	0	5,150	2.17%	0	0
Efectivo y Depósitos bancarios	1,547	3.88%	0	0	201	0.07%
Otras Inversiones	5,008		40,593	17.12%	1,538	0.50%
Utilidad acumulada de inversiones	841	2.11%	3,375	1.42%	1,889	0.62%
Total de inversiones no subsidiarias (1)	61,200		300,496		116,310	
Inversiones subsidiarias (1)	0	0	0	0	81,033	26.48%
Balance de primas	14	0.04%	48,439	20.42%	23,093	7.55%
Seguro y reaseguro recibidos	14	0.04%	401	0.17%	0	0
Primas por cobrar de subsidiarias	470	1.18%	0	0	1,061	0.35%
Primas por cobrar	4,436	11.13%	1,437	0.61%	7,428	2.43%
Pagos diferidos/adelantados	1,189	2.98%	4,037	1.70%	688	0.22%
Costos diferidos de adquisición de pólizas	3,061	7.68%	21,478	9.08%	11,082	3.62%
Otros Activos	912	2.29%	2,283	0.96%	60	0.02%
Fondos Segregados	0	0	0	0	0	0
Total Activo (2)	71,295		378,571		240,755	

- a) The Canada Life Assurance Company  
 b) Chubb Insurance Company of Canada  
 c) Allstate Insurance Company  
 d) Anglo Canada General Insurance Company  
 e) The Commerce Group Insurance Company  
 f) The Continental Insurance Company of Canada

FUENTE:  
 1995 Best's Insurance Reports - International  
 Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Al igual que en Estados Unidos y México, la mayor inversión se tiene en valores, y la composición de inversiones en préstamos, bienes inmuebles y depósitos bancarios varía debido al tipo de política de inversión que se toma.

A continuación se presentan el pasivo + capital de los estados de situación financiera de seis compañías de seguros de Canadá:

### COMPAÑIAS DE SEGUROS DE CANADA

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PASIVO + CAPITAL (Miles de Dólares)	a) The Can..	% sobre	b) Chubb...	% sobre	c) Allstate...	% sobre
	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas
Reservas Técnicas (3)	8,261,179	100.00%	234,116	100.00%	8,004	100.00%
Provisiones y Reservas	1,691	0.02%	0		0	
Reservas para dividendos de los asegurados	140,069	1.70%	0		0	
Pagos por adelantado	124,289	1.50%	0		0	
Préstamos recibidos	45,671	0.55%	0		0	
Pasivos circulantes	255,093	3.09%	0		0	
Pasivos diferidos	278,072	3.37%	0		0	
Ecuación y reservas similares	0		15,721	6.72%	62	0.77%
Gastos acumulados	0		3,219	1.37%	0	
Seguro y reaseguro pagaderos	0		1,601	0.68%	570	7.12%
Fondos Segregados	2,486,556	30.10%	0		0	
Otros Pasivos e impuestos	161,186	1.95%	2,815	1.20%	723	9.03%
<b>Total Pasivo y otros fondos</b>	<b>11,753,806</b>		<b>257,471</b>		<b>9,359</b>	
Capital	0		31,345	13.39%	8,345	104.26%
Superávits	0		55,307	23.62%	0	
<b>Superávit de los asegurados (6)</b>	<b>1,451,213</b>	<b>17.57%</b>	<b>86,652</b>	<b>37.01%</b>	<b>8,345</b>	<b>104.26%</b>
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>13,205,019</b>		<b>344,122</b>		<b>17,704</b>	

PASIVO + CAPITAL (Miles de Dólares)	d) Anglo Can..	% sobre	e) The Comm..	% sobre	f) The Cont...	% sobre
	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas	Al 31/12/93	Rvas. Técnicas
Reservas Técnicas (3)	53,124	100.00%	191,145	100.00%	127,031	100.00%
Provisiones y Reservas	0		0		0	
Reservas para dividendos de los asegurados	0		0		0	
Pagos por adelantado	0		0		0	
Préstamos recibidos	0		4,711	2.46%	0	
Pasivos circulantes	329	0.62%	1,228	0.64%	0	
Pasivos diferidos	0		0		0	
Ecuación y reservas similares	1,634	3.08%	11,873	6.21%	2,880	2.27%
Gastos acumulados	841	1.58%	6,144	3.21%	1,743	1.37%
Seguro y reaseguro pagaderos	48	0.09%	470	0.25%	0	0.00%
Debido a agentes y asegurados	1	0.00%	7,626		297	0.23%
Fondos Segregados	0		0		0	
Otros Pasivos e impuestos	345	0.65%	12,805	6.70%	1,127	0.89%
<b>Total Pasivo y otros fondos</b>	<b>56,321</b>		<b>236,001</b>		<b>133,079</b>	
Capital	674	1.27%	56,655	29.64%	30,488	24.00%
Superávits	14,300	26.92%	85,915	44.95%	77,188	60.76%
<b>Superávit de los asegurados (6)</b>	<b>14,974</b>	<b>28.19%</b>	<b>142,570</b>	<b>74.59%</b>	<b>107,676</b>	<b>84.76%</b>
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>71,295</b>		<b>378,571</b>		<b>240,755</b>	

- a) The Canada Life Assurance Company
- b) Chubb Insurance Company of Canada
- c) Allstate Insurance Company
- d) Anglo Canada General Insurance Company
- e) The Commerce Group Insurance Company
- f) The Continental Insurance Company of Canada

FUENTE:  
1995 Best's Insurance Reports - International  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Aquí se puede ver que en la compañía más grande, el pasivo es hasta 8 veces mayor que el capital, mientras que en las otras compañías es de 1 a 3 veces mayor.

A continuación se presentan los estados de resultados de tres compañías de seguros de Canadá:

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE CANADA

#### ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL (Miles de Dólares)	a) The Can..	% sobre	b) Chub...	% sobre	c) Allstate...	% sobre
	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas directas	Al 31/12/93	primas netas
Primas Directas (7)	2,260,951	100.00%	154,554	100.00%	10	0.44%
Reaseguro tomado	10,557	0.47%	7,420	4.80%	2,261	99.56%
Primas Brutas o Total	2,271,507		161,974		2,271	100.00%
Reaseguro Cedido	462,713	20.47%	36,924	23.89%	0	
Primas Netas	1,808,794	80.00%	125,050	80.91%	2,271	100.00%
Cambios en las Primas no Devengadas	0		(868)	(0.56%)	8	0.35%
Primas Netas Devengadas	1,808,794		124,182		2,279	
Otras Utilidades ganadas	21,950	0.97%	2,675	1.73%	60	2.64%
Total Utilidades ganadas	1,830,744	80.97%	126,857	82.08%	2,339	102.99%
Pérdidas y pérdida en los gastos contraídos de ajustes	0		75,146	48.62%	596	26.24%
Beneficios pagados a los asegurados y beneficiarios	1,633,973	72.27%	0		0	
Cambios en las reservas de las pólizas	640,234	28.32%	0		0	
Comisiones	20,157	0.89%	20,915	13.53%	356	15.68%
Impuestos, licencias y honorarios	0		4,953	3.20%	12	0.53%
Dividendos a asegurados	84,045	3.72%	0		0	
Gastos de subscripción (8)	203,978	9.02%	25,266	16.35%	154	6.78%
Total Gastos de subscripción	2,582,386	114.22%	126,279	81.71%	1,118	49.23%
Utilidad Neta de subscripción	(751,642)	(33.24%)	578	0.37%	1,221	53.76%
Utilidades Netas de Inversiones (4)	834,690	36.92%	25,567	16.54%	1,384	60.94%
Utilidad Neta de Operación antes de impuesto	83,048	3.67%	26,144	16.92%	2,605	114.71%
Otros Ingresos	26,971	1.19%	0		0	
Ganancia de Capital realizada	0		2,803	1.81%	220	9.69%
Cambio de dinero en circulación ganado	0		415	0.27%	0	
Impuesto sobre la Renta	23,183	1.03%	12,316	7.97%	879	38.71%
Impuestos sobre rentas diferidas	(10,550)	(0.47%)	(219)	(0.14%)	0	
Utilidad Neta después de Impuestos (5)	97,385	4.31%	17,265	11.17%	1,947	85.73%

- a) The Canada Life Assurance Company
- b) Chubb Insurance Company of Canada
- c) Allstate Insurance Company
- d) Anglo Canada General Insurance Company
- e) The Commerce Group Insurance Company
- f) The Continental Insurance Company of Canada

FUENTE:  
1995 Best's Insurance Reports - International  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Para The Canada Life Assurance Company, los productos financieros están cubriendo el déficit de operación, mientras que para las otras dos compañías estos productos aumentan su utilidad neta.

A continuación se presentan los estados de resultados de tres compañías de seguros de Canadá:

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE CANADA

#### ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL (Miles de Dólares)	d) Anglo Can... Al 31/12/93	% sobre primas netas	e) The Comm... Al 31/12/93	% sobre primas directas	f) The Cont... Al 31/12/93	% sobre primas directas
Primas Directas (7)	1,328	3.33%	237,175	100.00%	306,068	100.00%
Reaseguro tomado	41,002	102.84%	1,109	0.47%	94,143	30.76%
Primas Brutas o Total	42,330		238,284		400,212	
Reaseguro Cedido	2,459	6.17%	17,348	7.31%	305,279	99.74%
Primas Netas	39,871	100.00%	220,936	93.15%	94,933	31.02%
Cambios en las Primas no Devengadas	2,120	5.32%	(10,778)	(4.54%)	(5,426)	(1.77%)
Primas Netas Devengadas	41,991		210,158		89,507	
Otras Utilidades ganadas	0		(51)	(0.02%)	631	0.21%
Total Utilidades ganadas	41,991	105.32%	210,108	88.59%	90,137	29.45%
Pérdidas y pérdida en los gastos contraídos de ajustes	32,756	82.15%	132,444	55.84%	66,140	21.61%
Comisiones	6,549	16.43%	35,301	14.88%	16,095	5.26%
Impuestos, licencias y honorarios	1,410	3.54%	7,432	3.13%	4,003	1.31%
Gastos de subscripción (8)	5,439	13.64%	23,732	10.01%	12,857	4.20%
Total Gastos de subscripción	46,154	115.76%	198,909	83.87%	99,095	32.38%
Utilidad Neta de subscripción	(4,163)	(10.44%)	11,199	4.72%	(8,958)	(2.93%)
Utilidades Netas de Inversiones (4)	4,387	11.00%	21,612	9.11%	7,006	2.29%
Utilidad Neta de Operación antes de Impuesto	224	0.56%	32,811	13.83%	(1,950)	(0.64%)
Otros Ingresos	0		0		4,683	1.53%
Ganacia de Capital realizada	1,505	3.77%	5,629	2.37%	3,130	1.02%
Cambio de dinero en circulación ganado	0		0		(2)	0.00%
Impuesto sobre la Renta	745	1.87%	10,616	4.48%	(378)	(0.12%)
Impuestos sobre rentas diferidas	(464)	(1.16%)	449	0.19%	106	0.03%
Utilidad Neta después de Impuestos (5)	1,447	3.63%	27,374	11.54%	6,132	2.00%

- a) The Canada Life Assurance Company
- b) Chubb Insurance Company of Canada
- c) Allstate Insurance Company
- d) Anglo Canada General Insurance Company
- e) The Commerce Group Insurance Company
- f) The Continental Insurance Company of Canada

FUENTE:  
1995 Best's Insurance Reports - International  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Se pueden ver tres casos; The Canada Life Assurance Company está cubriendo su déficit de operación con los productos financieros; Chubb Insurance Company of Canada sólo está aumentando su utilidad; y Allstate Insurance Company con los productos financieros no cubre su déficit de operación, sino con otras ganancias e ingresos.

A continuación se obtienen los indicadores de gestión para las compañías de seguros de Canadá, equivalentes a los calculados para el sector asegurador mexicano.

**INDICADORES DE GESTION**

**COMPAÑIAS DE SEGUROS DE CANADA**

Porcentual al 31/12/1993

PRODUCTIVIDAD	a) The Can..	b) Chub...	c) Allstate...	d) Anglo Can..	e) The Comm..	f) The Cont...
	%	%	%	%	%	%
Total de Inversiones entre Activo total (1) / (2)	80.68%	83.17%	94.35%	85.84%	79.38%	81.97%
Total de Inversiones entre Reservas técnicas (1) / (3)	128.96%	122.24%	208.70%	115.20%	157.21%	155.35%
Producto de Inversiones entre Inv. Totales (4)/(1)	7.83%	8.93%	8.29%	7.17%	7.19%	3.55%
RENTABILIDAD						
Utilidad Neta entre Capital Contable (5) / (6)	6.71%	19.92%	23.33%	9.66%	19.20%	5.69%
Utilidad Neta entre Primas Directas (5) / (7)	4.31%	11.17%	85.73%	3.42%	11.54%	2.00%
Utilidad Técnica entre Primas Directas (**)	-1.29%	15.38%	67.33%	8.97%	22.76%	3.43%
EFICIENCIA						
Costo de Admón entre Primas Directas (*)	9.91%	33.08%	22.99%	31.65%	28.02%	10.77%
Costo Neto de Adquisición entre Primas Directas (8)/(7)	9.02%	16.35%	6.78%	12.85%	10.01%	4.20%

- a) The Canada Life Assurance Company
- b) Chubb Insurance Company of Canada
- c) Allstate Insurance Company
- d) Anglo Canada General Insurance Company
- e) The Commerce Group Insurance Company
- f) The Continental Insurance Company of Canada

FUENTE:  
1995 Best's Insurance Reports - International  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Se consideraron los conceptos equivalentes de la siguiente manera :

(\*) Costo de administración = Comisión + Impuestos, licencias y honorarios  
+ Gastos de adquisición

Costo de adquisición = Gastos de subscripción

Siniestros = Pérdidas en los gastos contraídos de ajustes + Beneficios pagados a los asegurados y beneficiarios

(\*\*) Utilidad Técnica = + Primas Netas Devengadas  
- Comisiones  
- Siniestros  
- Gastos de adquisición

### 4.3 Cuadro Comparativo: México, Estados Unidos y Canadá

A continuación se realizará el análisis comparativo del sector asegurador mexicano contra el de Estados Unidos y Canadá.

Para comparar con México, considerando que su total de mercado es la suma de todos los grupos que existen en el sector asegurador mexicano, se realizó el cálculo de los indicadores de gestión de la muestra del sector de Estados Unidos y de Canadá, sumando los montos por rubros de los estados de situación financiera y de resultados de las compañías de seguros.

#### INDICADORES DE GESTION PARA EL SECTOR ASEGURADOR DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA :

	México %	E.U. %	Canadá %
<b>PRODUCTIVIDAD</b>			
Total de Inversiones entre Activo total	64.00%	69.56%	80.77%
Total de Inversiones entre Reservas técnicas	112.00%	126.09%	129.76%
Producto de Inversiones entre Inv. Totales	14.00%	4.41%	8.21%
<b>RENTABILIDAD</b>			
Utilidad Neta entre Capital Contable	15.00%	12.46%	8.37%
Utilidad Neta entre Primas Directas	6.00%	8.60%	5.05%
Utilidad Técnica entre Primas Directas	10.00%	11.39%	2.15%
<b>EFICIENCIA</b>			
Costo de Admón entre Primas Directas	15.00%	18.17%	12.94%
Costo Neto de Adquisición entre Primas Directas	10.00%	16.43%	9.04%

En relación al porcentaje del activo que corresponde al activo productivo (inversiones), se puede decir que Canadá presenta una mejor situación financiera que Estados Unidos y México, aunque esto no quiere decir que México tenga una mala situación financiera, ya que más del 60% de sus activos son productivos.

Para los tres países, sus reservas técnicas están respaldadas con inversiones productivas, como lo muestra el indicador total de inversiones entre reservas técnicas, lo que permite contar con la solvencia necesaria para hacer frente a sus compromisos como aseguradoras.

México está obteniendo un 14% de productos financieros del total de sus inversiones, cantidad que resulta mayor a la que están obteniendo los otros dos países. Esto se debe a que en México se tienen tasas de interés más altas que en esos países, lo que representa una ventaja para el sector asegurador mexicano, sin considerar la inflación. Sin embargo, es necesario protegerse contra los riesgos cambiarios que se puedan presentar y contra variaciones en las tasas de interés.

México es más rentable que los otros dos países, en cuanto la utilidad neta entre capital contable, lo que implica que México tiene mayor capacidad de generar utilidades del capital invertido, debido a que en este país se tienen mejores tasas de inversión.

En cuanto a la rentabilidad en relación a las primas directas, Estados Unidos muestra tener un mejor nivel que los otros dos países, sin embargo México queda ligeramente arriba de Canadá.

El sector asegurador canadiense tiene el menor nivel de costos que México y Estados Unidos. Sin embargo aunque México refleje menor nivel que Estados Unidos, aún se podría tener un menor porcentaje, si se buscaran otras vías para disminuir costos, como por ejemplo vender los seguros a través de bancos, ofrecer información de los productos y coberturas vía internet, etc., ya que en México el canal de distribución más importante es el agente de seguros, el cual muchas veces no cuenta con la capacitación necesaria para cumplir su labor, además de que se manejan montos significativos para el pago de comisiones y gastos de representación.

#### **4.4 Regulación sobre las inversiones de las aseguradoras de Estados Unidos y Canadá**

También como en México las inversiones de las compañías de seguros de Estados Unidos y Canadá están destinadas a financiar los compromisos generados por el ejercicio de su actividad.

Las inversiones permitidas usualmente son :

- Obligaciones del gobierno.
- Bonos del Estado, Municipales y Territoriales.
- Bonos Canadienses.
- Préstamos hipotecarios.
- Ciertos Bonos corporativos de calidad superior.

Acciones (sujeto a restricciones).

Fuente:  
Fundamentals of Risk and Insurance  
Vaughan Emmett J., Vaughan Therese M.  
Seventh edition, 1996.  
Ed. John Wiley & Sons, Inc.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta tesis, fue analizar la importancia de la productividad financiera en el sector asegurador mexicano. Como se observó en todos los grupos de compañías de seguros, los productos financieros, en la mayoría de los casos, cubren sus déficits de operación, también en Estados Unidos y Canadá se presenta esta situación.

Hasta la fecha no se han llevado acciones firmes que mejoren significativamente la eficiencia técnica y de operación de las aseguradoras mexicanas, lo que ocasiona que los déficits de operación se estén cubriendo con los productos financieros. Sin embargo con el Tratado de Libre Comercio crecerá la competencia en el mercado asegurador mexicano y por lo tanto será necesario tomar medidas para fortalecerlo, mediante la eficientación de las empresas, la oferta de nuevos productos, mejoras en precios y calidad de servicio.

Actualmente en la mayoría de las compañías de seguros en México, se están dando cambios importantes, como por ejemplo: alianzas entre aseguradoras y bancos, un incremento de la cultura de aseguramiento, el diseño de nuevos productos, actualización tecnológica.

Debido a que ahora se tendrá más competencia en la venta de seguros, no sólo con las compañías del país, sino también con las extranjeras, se deberían tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Incrementar la eficiencia técnica, ya que aunque México no tiene un índice muy alto de siniestralidad, la obtención de utilidades no se debe basar en los productos financieros.

El hecho de que Estados Unidos y Canadá también obtengan utilidades con los productos financieros (como se vio en el cap.4), es ventaja para México por que se sitúa en el mismo nivel en ese aspecto. De esta manera las compañías de seguros se podrían enfocar a incrementar la eficiencia técnica, localizando y solucionando las posibles anomalías, que pueden ser las siguientes:

- Los costos de adquisición y operación son muy altos, lo que ocasiona un déficit de operación.

Las soluciones podrían ser :

\* Capacitar al máximo a los agentes, siendo éstos el principal medio de venta de seguros ya que son ellos quienes tienen el trato directo con el cliente, y en muchas ocasiones no cuentan con la capacitación necesaria para cumplir con su labor. Con esto no disminuirían los costos, considerando que son grandes los montos de las comisiones a agentes, pero se pueden obtener más ventas y sobre todo conservar a los clientes.

\* Explorar otros medios de venta, de carácter masivo, que permitan que los servicios del seguro lleguen a aquellos sectores de la población que actualmente no han sido atendidos: Un medio seria a través de los bancos :

- Promoviendo la venta en sus sucursales tanto en el D.F. como en el interior de la República, teniendo la ventaja de que éstos son instituciones serias de cobertura nacional y que cuentan con una gran cartera de clientes.
- Permitiendo el financiamiento del pago de la prima, de tal manera que el asegurado tenga la oportunidad de adquirir protección mediante pagos pequeños a través del descuento por nómina o directamente de cualquier instrumento bancario.

\* Establecer programas de mejora de precios y calidad del servicio a corto plazo, mediante lo siguiente: actualización tecnológica y su uso óptimo; métodos de eficientación como son programas de capacitación tanto del personal de planta como de los agentes e inducir una cultura de calidad total; tener bases estadísticas eficientes para una adecuada tarificación de los riesgos, así como contar con asesorías sobre los mismos.

\* Estar preparado y cubierto contra las variaciones del tipo de cambio que se puedan presentar, lo que incrementaría considerablemente los costos de la compañía, ya que una devaluación del peso provocaría un aumento en el costo de las coberturas de exceso de pérdida que contratan las instituciones con las reaseguradoras.

2- La ventaja de tener tasas de interés más altas en México que en Estados Unidos y Canadá debe ser aprovechada para enfrentar la competencia proveniente de esos países, incrementando la eficiencia en cuanto a la diversificación de la cartera de inversiones.

En las épocas de alta inflación y ahora con los nuevos instrumentos denominados en Udis, se deberían considerar inversiones a largo plazo, para reforzar su solidez financiera.

3- Debido a que el sector asegurador mexicano presenta un demanda insuficiente comparada con otros países de similar desarrollo económico (como se vio en el cap.2), se podría solucionar al dar a conocer al público las ventajas del seguro e informar respecto a las fuentes de riesgo, su prevención y previsión; así como la creación de nuevos productos investigando las necesidades del consumidor, haciéndolos más atractivos y facilitando su adquisición.

**Concluyendo, la propuesta es enfrentar la competencia de empresas extranjeras, con mayor capacitación y experiencia en el mercado, ampliar los medios de distribución y aumentar la oferta de productos, mejorando su eficiencia técnica y operativa.**

# BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

### Documentos:

- *Actualidad en Seguros y Fianzas*, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Número 5, Diciembre de 1992.
- *Actualidad en Seguros y Fianzas*, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Volumen I, Número 9, Octubre - Diciembre de 1993.
- *1994 Best's Insurance Reports - Life / Health*, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), 1994.
- *1994 Best's Insurance Reports - Property - Casualty*, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), 1994.
- *1995 Best's Insurance Reports - International*, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), 1995.
- *Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros*, Grupo Nacional Provincial, 1a. edición 1993.
- *Manual de Introducción al Seguro*, Grupo Nacional Provincial, 1994.

### Libros:

- *Foundamentals of Risk and Insurance*, Vaughan Emmett J., Vaughan Therese M., John Wiley & Sons, Inc., Seventh edition, 1996.

### Revistas:

- *Financiamis*, Boletín de Indicadores de gestión de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Cuarto trimestre de 1994.

### Periódicos:

- *Reglas para la inversión de las Reservas Técnica de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros*, Diario Oficial de la Federación, 1o. de Noviembre de 1995.

# APENDICE

# APENDICE

## Marco legal

### Reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en México.

Las presentes Reglas de Inversión originalmente fueron publicadas por La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el diario oficial el día 21 de Diciembre de 1992, posteriormente se publicaron el día 1o. de Noviembre de 1995 derogando las anteriores, que a continuación se presentan :

#### Base de inversión

El total de las inversiones que deben mantener las instituciones se determinará sobre la base de inversión (antes base neta de inversión), la cual se obtiene de la suma de los saldos que al día último de cada mes presenten las reservas técnicas calculadas y registradas en la contabilidad en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión, así como las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilaciones o retiro de personas.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán ajustar su base de inversión, cuando ello corresponda al curso legal de sus operaciones. Cuando dicho ajuste se pretenda realizar por razones de cualquier otra índole, deberán recabar la previa autorización de La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La propia Comisión podrá ordenar modificaciones o correcciones a los cálculos que realicen las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y que, a su juicio, sean necesarios para que la base de inversión se determine conforme a lo establecido.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán mantener invertidos, en todo momento, los activos destinados a respaldar sus reservas técnicas.

Dentro de los veinte días posteriores al cierre de cada mes, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar un informe a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la forma y términos que ésta determine, conteniendo cuando menos, la siguiente información relativa a las inversiones correspondientes al cierre de dicho mes, a fin de que la propia Comisión compruebe si la base de inversión y las inversiones respectivas se ajustan a lo establecido en las presentes reglas:

- a) La determinación de la base de inversión
- b) Relación detallada de las inversiones afectas a la cobertura de las reservas técnicas, y
- c) Copia de los estados de cuenta que emitan los depositarios correspondientes, que acrediten la propiedad sobre los activos señalados en el inciso b.

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros otorga las facultades de inspección y vigilancia a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual podrá establecer la forma y términos en que las instituciones deberán informarle y comprobarle lo concerniente al manejo de sus inversiones.

### **De la inversión en moneda nacional**

Las instituciones deberán mantener invertida su base neta de inversión en valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, en depósitos en instituciones de crédito con excepción de la cuenta maestra empresarial y la cuenta de cheques, en valores, en títulos, así como en los activos o créditos siguientes, con excepción de los créditos directos o quirografarios:

#### **a) Operaciones de descuento y redescuento**

Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y con fondos permanentes de fomento económico constituidos en fideicomiso por el Gobierno Federal. Cuando los contratos se realicen con instituciones y organizaciones auxiliares del crédito, los títulos motivo de la operación no podrán ser operaciones realizadas con la propia institución o sociedad mutualista de seguros.

#### **b) Créditos con garantía prendaria de títulos o valores**

Los créditos cuya garantía prendaria se constituya por títulos o valores, en cuyo caso sólo podrán aceptarse aquellos que puedan adquirir las instituciones y sociedades mutualistas de seguros como inversión de sus reservas técnicas y su importe no excederá del 80% del valor de la prenda, en el entendido de que si por cualquier circunstancia el valor de la prenda baja, ésta deberá ser reconstituida. Para efecto de las presentes reglas, se considerará a la operación de reporto como análoga a la del crédito con garantía prendaria de títulos o valores, incluyéndose por tanto dentro de los límites previstos (hasta el 5%). Sólo podrán tomarse en reporto títulos o valores autorizados como objeto de inversión de conformidad con las presentes reglas.

#### **c) Créditos con garantía hipotecaria**

Los créditos con garantía hipotecaria sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el 66% del promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito. Además, en este tipo de créditos el bien inmueble dado en garantía deberá, en todo momento, estar asegurado para cubrir el 100% de su valor destructible, y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos el saldo insoluto del crédito.

En caso de los créditos a que se refiere este inciso y los incisos a y b anteriores, cuando se encuentren vencidos los pagos de intereses correspondientes a más de tres meses, el monto del crédito respectivo tampoco será considerado como inversión de las reservas técnicas.

**d) Inmuebles urbanos de productos regulares**

El monto del valor máximo de un inmueble urbano de productos regulares que podrá considerarse como inversión de reservas técnicas de una institución o sociedad mutualista de seguros, será el que resulte de sumar al valor de adquisición del mismo porcentaje que sobre la reserva especial para la fluctuación del valor del inmueble se determine conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando el valor de adquisición y de la reexpresión no sobrepasen los límites de inversión respectivos.

Para efectos de las presentes reglas se consideran inmuebles urbanos de productos regulares aquellos inmuebles que, aun cuando sean empleados para uso propio de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, consideren una renta imputada calculada con base en un avalúo de justipreciación de rentas que al efecto realice una institución de crédito, el cual deberá actualizarse anualmente. La determinación y registro de la renta imputada deberá hacerse de conformidad con el procedimiento contable que al efecto determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas. Así mismo, la inversión en inmuebles a los que refiere el presente párrafo, deberá contar con la autorización previa de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, pudiendo la propia Comisión cancelar la autorización respectiva, cuando a su juicio dejen de cumplirse las condiciones que en dichas disposiciones administrativas se prevean.

**e) Valuación de valores afectos a reservas técnicas**

El 56% del incremento por valuación, que resulta de deducir el valor de adquisición a la valuación que se realice en forma mensual y conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de aquellos valores que se hallen afectos a las reservas técnicas en los términos de estas reglas, siempre y cuando dicho importe más el valor de adquisición no sobrepasen los límites de inversión respectivos. En el caso de que las inversiones en valores presenten pérdidas por valuación, ésta deberá disminuirse íntegramente del costo de adquisición de los valores.

**f) Préstamos sobre pólizas**

Los créditos con garantías de las reservas medias de primas.

**g) Deudor por primas y primas por cobrar**

El deudor por primas o primas por cobrar que no tengan más de treinta días de vencidas, una vez deducidos los impuestos, las comisiones por devengar a agentes, los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas.

**h) Primas retenidas por reaseguro tomado**

Las primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro o reafianzamiento, dadas en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, por las reservas constituidas.

**i) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes**

El importe de lo recuperable a cargo de los reaseguradores por siniestros pendientes de pago a los asegurados o beneficiarios.

**j) Siniestros retenidos por reaseguro tomado**

El importe de reserva por siniestros que le hayan retenido las cedentes en los términos de los contratos respectivos.

#### **k) Instituciones de seguros cuenta corriente**

Para el caso de las instituciones que estén autorizadas para operar exclusivamente reaseguro, se considera el saldo deudor de la cuenta de Instituciones de Seguros por las operaciones de reaseguro tomado que practiquen, siempre y cuando los saldos estén respaldados por los estados de cuenta de las cedentes.

#### **l) Siniestros financiados**

Para el caso de las instituciones que estén autorizadas para operar exclusivamente reaseguro, se considerarán los siniestros pagados de contado por cuenta de los retrocesionarios, siempre y cuando el financiamiento de dichos siniestros no exceda de noventa días de antigüedad.

Los recursos afectos a las reservas de riesgos catastróficos, no podrán estar invertidos en bienes inmuebles o destinarse al otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán realizar inversiones exclusivamente en sociedades de inversión comunes y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Dichas inversiones no podrán realizarse en el capital fijo de esas sociedades ni en el capital social de sociedades de inversión de capitales. Para efectos de los límites establecidos en las presentes reglas, las inversiones en las sociedades de inversión comunes y sociedades de inversión en instrumentos de deuda que realicen las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, computarán considerando los diversos valores y documentos que componen la cartera de valores integrantes de los activos de estas sociedades.

En este caso las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar, como parte del informe de inversiones, la siguiente información específica :

- a) Copia del estado de cuenta de la inversión que mantenga en la sociedad de que se trate, y
- b) Copia de la relación de activos que integran la cartera de valores de la sociedad de inversión al cierre del mes de que se trate emitida por dicha sociedad, o la publicación respectiva, en donde se indique su composición porcentual.

Lo anterior, a fin de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas compruebe si el conjunto de dichas inversiones se ajusta a lo establecido en las presentes reglas.

La liquidez de las sociedades de inversión se determinará tomando en consideración las características específicas que en este sentido ofrezca el contrato respectivo de la sociedad de inversión que se trate.

#### **De la inversión en moneda extranjera**

La inversión de las reservas técnicas constituidas en moneda extranjera, en virtud de los riesgos que asuma en esa clase de moneda una institución o sociedad mutualista de seguros, así como de aquellos que aun cuando sean asumidos en moneda nacional ofrezcan sumas aseguradas referidas al comportamiento del tipo de cambio, deberá llevarse a cabo exclusivamente en :

- a) Valores denominados en moneda extranjera que emita o respalde el Gobierno Federal

**b)** Valores denominados en moneda extranjera que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**c)** Depósitos, títulos o valores emitidos en moneda extranjera pagaderos en el extranjero, por entidades financieras mexicanas del exterior que sean sus filiales;

**d)** Créditos con garantía hipotecaria denominados en moneda extranjera sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, los cuales podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el 66% del promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito, debiendo el bien inmueble dado en garantía, en todo momento, estar asegurado para cubrir el 100% de su valor destructible y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos, el saldo insoluto del crédito, o

**e)** En los activos señalados en los incisos f), g), h), i), j), k), l) de la inversión en moneda nacional, cuando se refieran a operaciones en moneda extranjera.

Las inversiones en moneda extranjera, podrán realizarse en depósitos, títulos o valores emitidos por entidades financieras del exterior que no se ubiquen en los supuestos de los incisos a, b, c, d y e arriba mencionados, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la otorgará o negará considerando las opiniones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del Banco de México. En estos casos, la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalará, en cada caso, los límites que le sean aplicables.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán invertir en títulos o valores denominados en moneda nacional el equivalente de la reserva de previsión constituida por operaciones de seguro y de reaseguro que hayan celebrado en moneda extranjera.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán garantizar sus reservas técnicas constituidas en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional cubierto mediante contratos de compraventa de coberturas cambiarias o de productos derivados para la cobertura del riesgo cambiario que realicen con intermediarios autorizados y en mercados reconocidos por el Banco de México, siempre y cuando las inversiones en moneda nacional que tengan destinadas para cumplir en el contrato celebrado, no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo otras reservas técnicas.

### **De la inversión de las reservas sobre pólizas que garantizan sumas aseguradas indizadas a la inflación**

La inversión de las reservas técnicas constituidas en virtud de los riesgos que asuman las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que garanticen sumas aseguradas indizadas al comportamiento de la inflación medido a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de las Unidades de Inversión, deberá a llevarse a cabo exclusivamente en los siguientes instrumentos, siempre y cuando éstos ofrezcan un rendimiento garantizado superior a la inflación:

**a)** Valores denominados en moneda nacional que emita o respalde el Gobierno Federal;

**b)** Valores denominados en moneda nacional que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

**c)** Depósitos, títulos o valores emitidos por instituciones de crédito;

**d)** Créditos con garantía hipotecaria denominados en moneda nacional sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, los cuales podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el 66% del promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito, debiendo el bien inmueble dado en garantía, en todo momento, estar asegurado para cubrir el 100% de su valor destructible y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos, el saldo insoluto del crédito, o

**e)** En los activos señalados en los incisos f), g), h), i), j), k), l) de la inversión en moneda nacional, siempre y cuando correspondan a obligaciones indizadas al comportamiento de la inflación.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán garantizar sus reservas técnicas constituidas en virtud de riesgos que asuman y que garanticen sumas aseguradas indizadas al comportamiento de la inflación, empleando para ello inversiones que ofrezcan rendimientos nominales, siempre y cuando dichas inversiones se encuentren cubiertas mediante contratos de compraventa de futuros del Índice Nacional de Precios al Consumidor que realicen con intermediarios autorizados, a fin de garantizar un rendimiento real y en el entendido de que las inversiones que tengan destinadas para cumplir con el contrato celebrado, no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo otras reservas técnicas.

### **De los depositarios**

Los títulos o valores deberán depositarse en instituciones de crédito, en las instituciones para el depósito de valores o en casas de bolsa.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán celebrar contratos con los diferentes organismos depositarios, en los que se establecerá como requisito la obligación de los mismos de formular estados de cuenta mensuales en donde se identifique de manera individualizada los instrumentos depositados, con el objeto de que esas instituciones y sociedades mutualistas presenten a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, dentro de los veinte días naturales siguientes al cierre del mes de que se trate.

Tratándose de inversiones en moneda extranjera podrán fungir como organismos depositarios las entidades financieras mexicanas o las entidades financieras del exterior que sean filiales de aquellas.

En los contratos de depósito, deberá preverse que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en uso de sus facultades que le conceden los artículos 135 fracción VIII y 136 fracción III de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, podrá ordenar el remate de los valores depositados conforme a dicha Ley.

## **De los límites de inversión**

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, al llevar a cabo las inversiones deberán observar los siguientes límites respecto de su base de inversión total, la cual incluirá la correspondiente en moneda nacional, en moneda extranjera, así como la relativa a las obligaciones indizadas:

### **I Por tipo de valores, títulos, créditos u otros activos :**

- a) Valores emitidos o respaldados por El Gobierno Federal, hasta el 100% ;
- b) Valores emitidos o respaldados por instituciones de crédito, hasta el 60% ;
- c) Valores emitidos por entidades distintas de las señaladas en los incisos a y b de esta fracción, hasta el 30%.

En el caso de la inversión en warrants y demás productos derivados, se considerará afecto a la cobertura de las reservas técnicas un monto máximo equivalente a la prima pagada. En este caso, dentro del límite de inversión a que se refiere este inciso, se considerará el valor equivalente de las acciones de referencia que ampare la prima de los warrants y demás productos derivados que mantenga la institución, de acuerdo con el procedimiento específico que emita al respecto la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas. Dichas inversiones deberán realizarse con intermediarios autorizados y en mercados reconocidos por el Banco de México, y

d) Títulos, activos o créditos de los mencionados en los incisos a, b, c y d, de la inversión en moneda nacional, hasta el 30%, sin que en cada uno de los siguientes rubros rebasen los límites que a continuación se indican :

- d.1) Operaciones de descuento y redescuento hasta el 5% ;
- d.2) Créditos con garantía prendaria de títulos o valores, hasta el 5% ;
- d.3) Créditos con garantía hipotecaria, hasta el 5% , y
- d.4) Inmuebles urbanos de productos regulares, hasta el 25%.

### **II Por emisor o deudor :**

- a) Valores emitidos o respaldados por El Gobierno Federal, hasta el 100%;
- b) Valores emitidos o respaldados por instituciones de crédito, hasta el 18%;
- c) Valores emitidos por entidades distintas de las señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, hasta el 7%;
- d) En acciones de grupos, instituciones o sociedades que por su sector de actividad económica atendiendo a la clasificación que al efecto mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de valores constituyan riesgos comunes para la institución o sociedad mutualista de seguros, hasta el 10%;

e) En acciones, en valores, operaciones de descuento y de redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de grupos financieros, instituciones, sociedades o de personas, que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad con la institución o sociedad mutualista de seguros, constituyan riesgos comunes, hasta el 5%, y

f) En acciones, valores, operaciones de descuento y de redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de grupos financieros, instituciones, sociedades o de personas, que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad entre los emisores, constituyan riesgos comunes, hasta el 18%.

### **De la liquidez de las reservas**

A fin de que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros mantengan el adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazo, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos que los generaron, el importe de la base de inversión de las reservas técnicas deberá canalizarse a instrumentos denominados a corto plazo conforme a las siguientes proporciones mínimas :

<b>Reserva</b>	<b>Porcentaje mínimo de inversión a corto plazo</b>
- Para obligaciones pendientes de cumplir	100 %
- De siniestros ocurridos pero no reportados	75 %
- De Riesgos en Curso	50 %
- Matemática	30 %
- De previsión	30 %
- Especial de Contingencia	30 %
- De Riesgos Catastróficos	20 %

Para efectos de estas reglas, se entiende como inversión a corto plazo la igual o menor a un año, en el concepto que para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcance su redención, amortización o vencimiento. También se considerará como inversión a corto plazo, aquella realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad.

### **De los intereses penales**

Cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas determine faltantes en las inversiones en moneda nacional, en moneda extranjera o en la cobertura de obligaciones indizadas a que se refieren las presentes reglas, concederá a la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de notificación para que exponga lo que a su derecho convenga.

Si quedó comprobado el faltante, sin perjuicio de que la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate proceda a cubrir el faltante de inversión determinado, se le impondrán los intereses penales por una cantidad equivalente al resultado de aplicar al faltante de inversión el número de veces conforme se indica en la tabla siguiente la tasa de interés de referencia, entendiéndose por ésta la tasa anual igual al promedio aritmético simple de las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a la de descuento de Certificados de la Tesorería de Federación a 28 días o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles, en colocación primaria emitidos en el mes de que se trate :

<b>Número de meses que se presenta el faltante en el año</b>	<b>Número de veces que se aplica la tasa de interés de referencia</b>
Un mes en el año	1.00 veces
Dos meses en el año	1.50 veces
Tres o más meses en el año	1.75 veces

A falta de Certificados de la Tesorería de Federación, la tasa de interés de referencia para la aplicación de los intereses penales, será la estimación del costo porcentual promedio de captación en moneda nacional de las instituciones de crédito del país, que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes en que incurrió en dicho faltante. En este caso a la institución o sociedad mutualista de seguros que haya incurrido en el faltante de inversión se le impondrán los siguientes intereses penales:

<b>Número de meses que se presenta el faltante en el año</b>	<b>Número de veces que se aplica la tasa de interés de referencia</b>
Un mes en el año	1.00 veces
Dos meses en el año	1.25 veces
Tres o más meses en el año	1.50 veces

El cálculo de los intereses penales, para cualquiera de los casos antes previstos, se hará multiplicando el faltante determinado por el número de veces que corresponda la tasa de interés de referencia conforme el criterio establecido en la presente regla, así como por el número de días del mes en el que ocurrió el faltante, considerando el criterio de meses completos de treinta días y dividiendo el producto resultante entre trescientos sesenta.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán enterar el importe de los intereses penales a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha en que reciban la respectiva comunicación.

Cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas determine faltantes en las inversiones a corto plazo, respecto de los porcentajes mínimos establecidos en la parte correspondiente a la liquidez de las reservas, concederá a la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación para que exponga lo que a su derecho convenga.

Si quedó comprobado el faltante, sin perjuicio de que la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate proceda a corregir la estructura de liquidez de sus inversiones, se le impondrá una sanción cuyo monto se determinará multiplicando el faltante por una vez la tasa anual al promedio aritmético simple de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a la de descuento de Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles en colocación primaria emitidos en el mes de que se trate, por el número de días del mes en el que ocurrió el faltante, considerando el criterio de meses completos de treinta días y dividiendo el producto resultante entre trescientos sesenta.

A falta de Certificados de la Tesorería de la Federación, la tasa de interés de referencia para la aplicación de los intereses penales, será la estimación del costo porcentual promedio de captación en moneda nacional de las instituciones de crédito del país, que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes en que incurrió en dicho faltante.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán enterar el importe de los intereses penales a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de quince días hábiles, contando a partir de la fecha en que reciban la respectiva comunicación.